

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

PRIMERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número: 019
Fecha: 27/octubre/2021.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 11:18 Horas
Instalación: 11:22 Horas
Clausura: 12:29 Horas
Asistencia: 35 diputados.
Cita próxima: 27/octubre/2021 13:10 horas.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con dieciocho minutos, del día veintisiete de octubre del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 34 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheño Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a la sesión del Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, quien se integraría posteriormente a los trabajos de la sesión.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con veintidós minutos, del día veintisiete de octubre del año dos mil veintiuno, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, del día 20 de octubre de 2021.

V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, del día 20 de octubre de 2021.

VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

VII.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, para que dé cumplimiento a la

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

contratación y homologación salarial del personal de salud del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Juan Álvarez Carrillo, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

VII.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor en el Estado, y a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, en materia de remanentes de empeños; que presenta la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias del 20 de octubre de 2021; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones ordinarias del 20 de octubre de 2021, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 017
Fecha: 20/octubre/2021.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 11:21 Horas
Instalación: 11:24 Horas
Clausura: 12:51 Horas
Asistencia: 35 diputados.
Cita próxima: 20/octubre/2021 13:15 horas.
Sesión Ordinaria.

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veintiún minutos, del día veinte de octubre del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 35 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con veinticuatro minutos, del día veinte de octubre del año dos mil veintiuno, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, del día 13 de octubre de 2021. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, del día 13 de octubre de 2021. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Entrega a través del Consejo Estatal Contra las Adicciones, del Certificado que acredita al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, como espacio 100% libre de humo de tabaco,

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

emitido por la Secretaría de Salud del Estado, la Comisión Nacional Contra las Adicciones y la Comisión Nacional para la Protección Contra Riesgos Sanitarios. VIII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VIII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley de Consulta Popular e Iniciativa Ciudadana para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, a nombre de la fracción parlamentaria de MORENA. VIII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VIII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de paridad de género y lenguaje incluyente; que presenta la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. IX. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación, en su caso. IX.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de las dependencias competentes, enajenar a título gratuito a favor del Gobierno Federal para uso de la Secretaría de Marina, una fracción del predio ubicado en la ranchería Francisco I. Madero, del Municipio de Paraíso, Tabasco. X. Asuntos Generales. XI. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 35 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias del 13 de octubre de 2021; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 35 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones ordinarias del 13 de octubre de 2021, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria del día 13 de octubre de 2021, la cual resultó aprobada con 35 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix,

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria del día 13 de octubre de 2021, la cual resultó aprobada con 35 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, las actas de las sesiones ordinarias del 13 de octubre de 2021, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio del Ayuntamiento de Centro, Tabasco, mediante el cual informa su instalación y la designación de diversos funcionarios. 2.- Oficios y circular de los

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

honorables congresos de los estados de Guerrero, Hidalgo y Querétaro, mediante los cuales comunican respectivamente: Instalación de Legislatura; apertura de período ordinario de sesiones; elección de mesa directiva; y toma de protesta de diputados suplentes. 3.- Escrito firmado por la Ciudadana Patricia Martínez Contreras, relacionado con irregularidades en el cobro del suministro de energía eléctrica.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: En relación con el oficio enviado por el Honorable Ayuntamiento de Centro, Tabasco, este Congreso se dio por enterado. Respecto a los oficios y circular de los honorables congresos de los estados de Guerrero, Hidalgo y Querétaro, se ordenó enviar los acuses respectivos. El escrito presentado por la Ciudadana Patricia Martínez Contreras, se turnó a la Unidad de Atención Ciudadana de esta Cámara, debiéndose comunicar a la solicitante el trámite dado al mismo.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que como siguiente punto del orden del día, se procedería a la entrega por parte de la Secretaría de Salud del Estado, la Comisión Nacional Contra las Adicciones y la Comisión Nacional para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, a través del Consejo Estatal Contra las Adicciones, del Certificado que acreditaba al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, como espacio 100% libre de humo de tabaco. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura al oficio mediante el cual se comunicaba a esta Cámara la certificación citada.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, dio lectura al oficio en los términos siguientes: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. Presente. La Secretaría de Salud del Estado, la Comisión Nacional Contra las Adicciones y la Comisión Nacional para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, por conducto del Consejo Estatal Contra las Adicciones, les comunican que el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, ha sido certificado como un espacio 100% libre de humo de tabaco, en virtud que cumple con la normatividad vigente en materia de consumo y protección contra la exposición al tabaco. Por lo anterior, confirmo mi asistencia el día 20 de octubre del presente año a las 11:00 horas, para hacer entrega a ese órgano legislativo del reconocimiento referido, en compañía de la Licenciada Feddra Espinosa López, Secretaria Técnica del Consejo Estatal Contra las Adicciones y jefa del Departamento de Prevención y Control de las Adicciones. Anexo copia del reconocimiento. Sin más por el momento me despido de usted y reciba un cordial saludo. Cumplida su encomienda Diputado Presidente.

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que toda vez que había recibido lectura el oficio mediante el cual la Secretaría de Salud del Estado, la Comisión Nacional Contra las Adicciones y la Comisión Nacional para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, a través del Consejo Estatal Contra las Adicciones, certificaba al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, como espacio 100% libre de humo de tabaco; se procedería a la entrega formal de la constancia respectiva. Por lo que solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara en su entrada y salida de este Salón de Sesiones, a la Maestra Susana Isabel Vázquez López, Comisionada Estatal Contra las Adicciones y Directora de Salud Psicosocial; y a la Maestra Feddra Espinosa López, Secretaria Técnica de Consejo Estatal Contra las Adicciones y Jefa del Departamento de Prevención y Control de las Adicciones, quienes harían entrega a la Presidencia de la certificación citada. Solicitando a los presentes ponernos de pie.

Seguidamente el Secretario de Asuntos Parlamentarios acompañó a la Maestra Susana Isabel Vázquez López, Comisionada Estatal Contra las Adicciones y Directora de Salud Psicosocial; y a la Maestra Feddra Espinosa López, Secretaria Técnica de Consejo Estatal Contra las Adicciones y Jefa del Departamento de Prevención y Control de las Adicciones, hasta el Presídium, quienes hicieron entrega al Presidente de la Mesa Directiva de la certificación del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, como espacio 100% libre de humo de tabaco, quienes al concluir se retiraron del Salón de Sesiones, acompañadas del Secretario de Asuntos Parlamentarios.

Posteriormente, el Diputado Presidente a nombre de la Sexagésima Cuarta Legislatura, agradeció a la Secretaría de Salud del Estado, a la Comisión Nacional Contra las Adicciones, a la Comisión Nacional para la Protección Contra Riesgos Sanitarios y al Consejo Estatal Contra las Adicciones, la certificación entregada a este Congreso como espacio 100% libre de humo de tabaco, haciendo un respetuoso exhorto a las diputadas y diputados, a seguir contribuyendo a mantener los inmuebles que ocupaba esta Cámara, libres de humo; asimismo instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, girara oficio a los titulares de las áreas administrativas para tales efectos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, para que a nombre de la fracción parlamentaria de MORENA, diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenos días a todas y a todos, es un honor estar aquí ante ustedes. Con su permiso señor Presidente, Licenciado Emilio Contreras. Compañeras integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

compañeros diputados; representantes de los medios de comunicación, personas que nos acompañan y que nos siguen a través de las diversas plataformas en Internet. Con apoyo en lo dispuesto por los artículos 33, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, 120, 121, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 78 y 79 del Reglamento Interior del Congreso, ambos del Estado de Tabasco; a nombre de las diputadas y diputados integrantes de la fracción parlamentaria de MORENA, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Consulta Popular e Iniciativa Ciudadana para el Estado de Tabasco. Por lo extenso del documento, daré lectura a una síntesis, ya que al ser turnada a la Comisión respectiva y quedar en resguardo de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, cualquier interesado podrá conocerla en su integridad. La Ley que proponemos expedir, fortalecerá el marco jurídico que rige los procesos democráticos en el estado de Tabasco, ya que permitirá a la ciudadanía tabasqueña, poder hacer uso de sus derechos consagrados en los artículos 35 y 36 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de iniciar leyes y participar en consultas populares. Esos derechos están contenidos en las reformas y adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el día 9 de agosto del año 2012 y reformadas mediante el diverso Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de diciembre del año 2019. Derivado de las cuales, en el Estado de Tabasco, se hizo lo propio y mediante Decreto número 032, publicado en el Periódico Oficial del Estado, extraordinario número 84 de fecha 13 de septiembre de 2013, el Constituyente Permanente local, expidió reformas y adiciones a diversos preceptos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para incluir el derecho de las ciudadanas y ciudadanos de participar en las consultas populares, en temas de trascendencia estatal y municipal. También se contempló la iniciativa ciudadana, que permitirá que las tabasqueñas y los tabasqueños pueden presentar iniciativas de acuerdo a los parámetros establecidos en la Constitución General de la República. No obstante, hasta la fecha, en Tabasco no se ha expedido la legislación secundaria, que permita hacer uso de esos dos mecanismos propios de la democracia participativa. Por ello, quienes integramos la fracción parlamentaria de MORENA en esta Legislatura, consideramos necesario presentar esta iniciativa para que, en Tabasco, ambas figuras jurídicas, sean una realidad. Compañeras y compañeros diputados. Teniendo como referente el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la educación y la democracia son pilares fundamentales para el desarrollo de nuestro país. A través de estos ejercicios, enseñaremos a nuestros jóvenes y a las próximas generaciones, que la democracia no es solamente una estructura jurídica y un régimen político; es un sistema de vida participativo, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. Por ello es tan importante

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

seguir avanzando en fortalecerla, porque la soberanía reside esencial y originariamente en el pueblo y es, por esa razón, que se deben brindar todas las herramientas para que el pueblo pueda ejercer su voluntad tomando parte en las decisiones más relevantes. De allí la importancia de impulsar esta nueva Ley, porque la consulta popular, según criterio de la Suprema Corte, es un derecho humano de carácter político, de fuente constitucional y convencional. Es además un instrumento de participación por el cual la ciudadanía, a través de la emisión del voto libre, secreto, directo, personal e intransferible, toma parte en las decisiones de los poderes públicos respecto de uno o varios temas de trascendencia estatal, regional o municipal. Como se menciona en la plataforma electoral de nuestro partido, con este tipo de iniciativas, reivindicamos el principio que reza que “el gobierno mande, obedeciendo”; y se busca además contar con una sociedad “que mandando se obedezca a sí misma”. Por ello, en la presente iniciativa se contemplan los requisitos que se deben satisfacer para llevar a cabo una consulta popular. También se prevé establecer quiénes serán los sujetos legitimados para promover la consulta popular, las autoridades que deben intervenir, el procedimiento a seguir, tanto para formular la solicitud, como para el desarrollo del procedimiento y de la jornada respectiva; las fechas en que se puede realizar y los demás aspectos relacionados. Asimismo, se establecen los medios de impugnación que serán procedentes para garantizar la constitucionalidad y legalidad de los actos y resoluciones derivados de la consulta popular. Como ejemplo me permito señalar que en el artículo 11 se propone que las consultas populares se sujeten al procedimiento siguiente: Serán convocadas por el Congreso del Estado a petición de: a. El Gobernador; b. El equivalente al 33% de los integrantes del Congreso; c. La ciudadanía, en un número equivalente, de al menos, el 2% de las ciudadanas y ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores del estado o del municipio, según corresponda, con corte a la fecha de la solicitud. Se establece que, con excepción de la hipótesis prevista en el punto c, la petición deberá ser aprobada por la mayoría de los miembros presentes del Congreso. Asimismo, se contempla que cada Ayuntamiento, podrá convocar a consulta popular, previa aprobación de cuando menos dos terceras partes de sus integrantes, para lo cual deberá formular al Congreso la solicitud respectiva. Por otra parte, se prevé que el resultado será vinculatorio cuando la participación total corresponda, al menos, al 40% de la ciudadanía inscrita en la lista nominal de electores del Estado, de la región o del municipio. También se establece que la autoridad competente para verificar el cumplimiento del número de ciudadanos que se requiere para promover una consulta, sea el Instituto Electoral local, el que a su vez en su momento será el encargado de desahogar el procedimiento de consulta, la jornada y de dar a conocer los resultados. En lo que concierne a la iniciativa ciudadana, se define como el mecanismo, mediante el cual la ciudadanía presenta al Congreso proyectos de creación, modificación, reforma, derogación o abrogación de leyes y/o decretos propios del ámbito de

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

su competencia. Asimismo, tomando como base lo establecido en el artículo 33, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se indica que puede ser presentada por al menos el 0.13% de los ciudadanos inscritos en la lista nominal. De igual manera, se prevén los requisitos que debe satisfacer la propuesta respectiva; las autoridades competentes y sus atribuciones; las excepciones y los medios de impugnación para garantizar la constitucionalidad y legalidad de los actos y resoluciones derivadas de ese procedimiento. En suma, esta nueva ley constará de cuatro títulos con sus respectivos capítulos y secciones, de 77 artículos y de cuatro artículos transitorios. Es cuanto. Muchísimas gracias.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, a nombre de las y los integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, solicitó la adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, si aceptaba o no, la adhesión a su Iniciativa; aceptando el Diputado la adhesión planteada.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Miguel Ángel Moheño Piñera, para que a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente Emilio Contreras Martínez de Escobar, legisladores y personal de la Sexagésima Cuarta Legislatura; medios de comunicación y público que nos sigue a través de las redes sociales y de la página oficial del Congreso; buenos días a todos. Debido a lo extenso de la Iniciativa que se presenta, me permito leer un extracto de la misma, toda vez que será turnada a la correspondiente comisión ordinaria para su trámite legal. En mi calidad de Diputado integrante de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, me permito presentar al Pleno de la Legislatura, Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, en materia de implementación del Servicio Profesional de Carrera Municipal. Desde sus orígenes, la administración pública ha tenido que readecuarse casi de manera permanente, no solo con el objetivo de lograr mejores rendimientos, sino a su vez, buscando ajustarse a las nuevas demandas y realidades sociales, incorporando los principios de igualdad, inclusión social y económica, e impulsando la universalidad, sustentabilidad y los derechos humanos. La nueva

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

gestión pública denota un conjunto de decisiones y prácticas administrativas orientadas a flexibilizar estructuras y procesos y, sobre todo, a introducir mayor competencia en el sector público, con el propósito fundamental de mejorar los resultados de la acción gubernativa. Esto implica por supuesto, métodos para lograr mejores resultados con estrategias, procedimientos y herramientas que en su conjunto logran que se produzcan innovaciones en el quehacer gubernamental mediante el diseño de políticas públicas que tienen una gran capacidad de impacto social mediante enormes mejoras. No hay duda que, en la mayoría de casos de mejoramiento en el sector público, en los organismos y administraciones de gobiernos de todos los niveles, detrás se encuentran técnicas y métodos de la nueva gestión pública. En este sentido, el Servicio Profesional de Carrera, como parte de un sistema de competencia profesional ayuda a mejorar el desempeño de las administraciones al controlar el acceso y la permanencia en los cargos públicos con base en criterios meritocráticos. La presente Iniciativa, tiene como objetivo implementar estos principios dentro de la administración pública municipal. Se propone incorporar en la legislación orgánica de los municipios el Servicio Profesional de Carrera Municipal. Se plantea optimizar la gestión de los ayuntamientos, independientemente de los cambios de Gobierno; estableciendo la obligatoriedad de un nuevo mecanismo de Servicio Profesional de Carrera Municipal, se proyecta que, los cambios de administración municipal se alleguen y cuenten con los requerimientos básicos de imparcialidad, justicia, equidad y respeto por la dignidad de los ciudadanos y de sus propios servidores públicos. La presente propuesta establece lograr que mediante un comité, de manera transparente accedan al Ayuntamiento los perfiles adecuados en determinados cargos, mediante convocatorias para un sistema municipal; para registrar a todo servidor público que desee formar parte del sistema, definir los perfiles y requerimientos a los cargos que serán sujetos a convocatoria, así como seleccionar al personal que haya sido calificado en el sistema, revisar el expediente de personal del aspirante, así mismo capacitar y certificar a los servidores públicos en sus capacidades adquiridas. Sin restar poder de decisión de las administraciones municipales, se busca que se contrate o en su caso, retenga a las personas más aptas para realizar las tareas, las cuales requieren cierto grado de conocimiento técnico. Para ello, el Servicio Profesional de Carrera cuenta con un conjunto de reglas para controlar el acceso, la formación y capacitación, la movilidad interna y los derechos y deberes. Implica no solo ofrecer para los servidores públicos seguridad en el empleo y una ruta clara de ascenso y promoción, sino a su vez, regular todos estos elementos a través de reglas formales, por supuesto, respetando siempre la autonomía entre la esfera política y la administrativa. De acuerdo al Instituto Mexicano para la Competitividad, la implementación del Servicio Municipal de Carrera, conlleva tres principales beneficios, los cuales son: el primero, la continuidad; el segundo, el apego a la implementación de las políticas públicas; y el tercero, y muy importante, la mayor acumulación de conocimiento. Por un

lado, la continuidad de las políticas se logra porque los funcionarios públicos son evaluados con base en el grado de cumplimiento de los programas y objetivos. Por otro lado, el apego a la norma se debe a que los administradores públicos municipales tienen que mantener una eficiencia en el ejercicio de sus funciones, exista o no, alternancia en el poder. Consideramos que instaurar el Servicio Profesional de Carrera Municipal, es apenas, el primer paso de muchos otros más en el camino de la profesionalización de la función pública. Estamos convencidos que es un recurso útil para mejorar los rendimientos y resultados de la administración pública en los 17 ayuntamientos sin importar colores o siglas. Es privilegiar en todo momento el mérito en el buen servicio público. Para lograrlo, la Iniciativa que se pone a consideración, reforma la denominación del Título Décimo y adiciona un Capítulo Segundo, conformado por los artículos 220, 221, 222, 223, 224 y 225, recorriéndose en su orden los capítulos subsecuentes, todos de la ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, incorporando dentro de éste articulado, el mecanismo del Servicio Profesional de Carrera Municipal, el Comité del Sistema, el cual se prevé sea presidido por la o el Presidente Municipal, la clasificación de los servidores públicos de carrera, los requisitos, derechos y obligaciones de los aspirantes y servidores públicos del sistema, así como los contenidos de las convocatorias públicas. No está de más señalar que a nivel federal se han implementado y ya realizado ejercicios semejantes que han derivado en mejores resultados para la administración. Por ejemplo, el IMSS realizó un proceso de transformación y profesionalización de los nuevos titulares de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, conocidos como delegados, los cuales fueron designados mediante un concurso transparente, incluyente y equitativo de conocimiento. Como tal, se logró que los mejores 35 perfiles para dirigir las oficinas de representación estatales fueran elegidos dentro del personal de enfermería, médicos activos o jubilados, que no solo contaban con una reconocida trayectoria dentro del Instituto, sino que garantizaran que el Instituto Mexicano del Seguro Social contara con mujeres y hombres de alto perfil en los cargos de toma de decisiones con la finalidad de brindar un mejor servicio a los derechohabientes. Creemos que los ayuntamientos pueden allegarse con base en su propia legislación y con reglas claras de ejercicios democráticos similares; confiamos que a través del estado de derecho e implementando un Servicio Profesional de Carrera Municipal para cargos específicos lograremos administraciones municipales más seguras, prósperas y solidarias con todos sus habitantes, especialmente con aquellos que enfrentan mayores dificultades. Los ayuntamientos como gobierno democrático que son, están comprometidos y obligados a actuar y a manejarse con transparencia, a mantenerse abiertos a la participación ciudadana y a pugnar por el logro de la equidad y la inclusión social. Para llegar plenamente a estos fines se requiere bastante más que sólo la intención de emprenderlos, porque el tamaño, la diversidad y la complejidad de cada uno de los ayuntamientos son extraordinarios y requieren por tanto de

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

la visión, estrategias y técnicas a mediano y largo plazo y de todo el acervo de conocimientos y experiencia que sea posible reunir en los 17 municipios. Confiamos plenamente que el Servicio Profesional de Carrera Municipal es la respuesta para consolidar el progreso y la eficiencia de cada administración municipal. Atentamente, “Amor, justicia y libertad”, Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera. Es cuanto. Muchas gracias.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, a nombre de las y los integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitó la adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, si aceptaba o no, la adhesión a su Iniciativa; aceptando el Diputado la adhesión planteada.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenos días. Con su permiso Presidente. “No puede ser que las mujeres jueguen un papel decisivo en nuestras sociedades y, al mismo tiempo, no estén igualmente involucradas en decisiones importantes en la política, en la economía, y en la sociedad. Se trata pues, de que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades, por eso necesitamos paridad en todos los ámbitos de la sociedad”. éstas son palabras de Ángela Merkel, una de las líderes mundiales más importantes de los últimos tiempos. Desde que asumimos este encargo como legisladores, dejamos de ser sólo ciudadanos, ahora somos tabasqueñas y tabasqueños con la gran oportunidad y el deber de defender los intereses de quienes representamos. Y precisamente, una de las demandas de nuestras paisanas y de todas las mexicanas, es seguir luchando por romper todos los obstáculos que nos impiden a nosotras, a las mujeres, poder acceder a las mismas oportunidades que los varones, por eso, como dice Ángela Merkel; necesitamos paridad en todo, paridad total. En el México que anhelamos, la misoginia en la política y la misoginia como política de Estado, deben desaparecer. Hay que reconocerlo, la lucha de muchos años de mujeres valientes ha rendido frutos, como esta legislatura, lo he mencionado en innumerables ocasiones en esta tribuna; es producto de esa lucha, con 54% de mujeres que integramos este Congreso, o con 8 mujeres que están al frente de nuestros 17 municipios en Tabasco. Pero también hay que decirlo, aún enfrentamos obstáculos, y uno de

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

esos obstáculos es la propia ley que, en algunos estados, como el nuestro, en Tabasco, aún no está al día en materia de paridad. En 2019, se concretó a nivel federal el cambio constitucional más importante en derechos políticos de las mujeres de los últimos tiempos, de hecho, fue una encomienda del Presidente de la República, de nuestro paisano el Presidente Andrés Manuel López Obrador, y en el que afortunadamente hubo la inclusión de todas las fuerzas políticas del país. Hoy es una realidad. Y desde entonces empezaron a armonizar, cada una de las entidades federativas, sus leyes conforme a este precepto legal. De hecho, así quedó establecido en el artículo Cuarto Transitorio de esta reforma, de nuestra Constitución. Sin embargo, Tabasco no ha cumplido este mandato constitucional, este mandato presidencial. Sí, después de tres años, seguimos siendo una de las 16 entidades federativas que no adecúa su marco normativo, y me refiero particularmente a nuestra Constitución, para que la “Paridad Total” sea una realidad. Algunos datos: De 16 dependencias que conforman el gabinete del Poder Ejecutivo, sólo cuatro son encabezadas por mujeres, incluyo aquí a la Consejera Jurídica, es decir, apenas el 25%. En el caso de los organismos descentralizados y desconcentrados de este Poder Ejecutivo, de un total de 45, únicamente hay 11 mujeres al frente de ellos. Y en el caso de los autónomos, sólo hay dos mujeres liderando al total que son seis organismos. Es tiempo de hacer nuestra “chamba”, debemos armonizar nuestra ley con la nacional, hay que garantizar el legítimo derecho que tenemos las mujeres a participar en los puestos de toma de decisión más altos en el ámbito público. Ese es el sentido de la propuesta que hoy pongo a consideración de esta soberanía; armonizar el marco federal con nuestra constitución local en estos aspectos, y en la cual, con mucho respeto y en sororidad, espero que hagamos nuestra, cada una de las diputadas que integramos esta legislatura. Ahora, no me gustaría que quedara en una propuesta de mujeres para mujeres. Me encantaría tener el respaldo y el compromiso de nuestros compañeros diputados, para que el caballeroso discurso de permanente reconocimiento a la mujer, que escuchamos todos los días, se transforme en una decisión legislativa. Es un solo objetivo: que juntos, diputadas y diputados de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, garanticemos por ley, desde nuestra constitución la participación paritaria en el más alto nivel del ámbito público, y que con esto podamos alcanzar tres objetivos, desde mi punto de vista: Primero.- El mismo peso político en la vida democrática de nuestro Estado; Segundo.- Una participación igualitaria en la titularidad de las secretarías, órganos descentralizados y desconcentrados del gobierno estatal, los autónomos más importantes que están incluidos en esta propuesta, el Poder Judicial que aún tiene muchísimo rezago, y paridad también en los órganos de deliberación de nuestro Congreso, de este Poder Legislativo. Y tercero, que cuando las mujeres nos den estas oportunidades, demostremos que queremos, podemos y sabemos cómo dirigir los asuntos públicos y que sabemos gobernar. Compañeras y compañeros legisladores. la consigna es una sola: “Paridad

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Total”, sin medias tintas, sin trampas y sin condiciones. La “Paridad Total” no es una concesión política, sino el cumplimiento de un mandato constitucional. Es un acto de justicia para quienes todos los días hacemos más grande a Tabasco, desde diversos roles, desde distintas trincheras. La “Paridad Total” desde nuestra Constitución, será la más clara señal de que los misóginos ya no tienen cabida en la vida política de Tabasco. Pero, sobre todo, será un reconocimiento a la capacidad, inteligencia, fuerza y valor de las mujeres tabasqueñas. Paridad Total, para convivir mejor. Paridad Total, para gobernar mejor. Paridad Total, para servir mejor. Es cuanto Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, la Diputada Casilda Ruiz Agustín, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, y la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, a nombre de las y los integrantes de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Soraya Pérez Munguía, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de las dependencias competentes, enajenar a título gratuito a favor del Gobierno Federal para uso de la Secretaría de Marina, una fracción del predio ubicado en la ranchería Francisco I. Madero, del Municipio de Paraíso, Tabasco; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura. Por lo que propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de esta Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 35 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar,

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de las dependencias competentes, enajenar a título gratuito a favor del Gobierno Federal para uso de la Secretaría de Marina, una fracción del predio ubicado en la ranchería Francisco I. Madero, del Municipio de Paraíso, Tabasco; se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. Anotándose para la discusión del Dictamen en lo general, el Diputado Héctor Peralta Grappin.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para la discusión del Dictamen en lo general, hasta por 10 minutos, al Diputado Héctor Peralta Grappin, quien en uso de la tribuna dijo: Buenas tardes, diputadas y diputados. Con el permiso de la Presidencia; muchísimas gracias por la cortesía, Don Emilio. Yo sé que si es a favor y no hay en contra pues no se abre la discusión, y lo agradezco. Comentar nada más de manera breve, para avanzarle, que de verdad estoy muy emocionado con este proyecto de la Marina, es algo que, en la zona, hablese de la Chontalpa, que incluye Paraíso, Comalcalco, Centla, Cunduacán, Huimanguillo, Cárdenas, desde hace muchos años se viene planteando la posibilidad de que instituciones con la magnitud, en este caso de la Marina, pudieran asentar sus bases allá para incrementar la seguridad de toda la zona. Nosotros vemos con beneplácito que se estén haciendo este tipo de proyectos aquí en el Estado de Tabasco. Y por supuesto que estamos de acuerdo en que ese predio, que es un predio que yo creo está colocado de manera logística, de una manera muy importante en una zona que

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

se está desarrollando, sobre todo en la zona portuaria del Municipio de Paraíso. Es muy importante que este tipo de dependencias como la Secretaría de Marina se conformen ahí, por muchas razones, seguridad, como decía en un principio, pero también por la inversión económica que va a significar el que se desarrolle una base naval ahí, y por todo lo que se va a detonar de manera de empleos directos e indirectos, y que va a quedarse porque sabemos que éstas operan; y esperemos que esto también sea el preámbulo de más inversiones. Este terreno que se compró hace algunos años en el esquema de las Zonas Económicas Especiales, lo digo porque yo participé activamente en ese tema, yo era Presidente de la Comisión de Competitividad y Zonas Económicas Especiales. La verdad es que es un terreno que está muy bien colocado, que puede contribuir muy bien en la inversión que actualmente este gobierno está haciendo en la zona de Paraíso. Entonces adelante, lo vemos con beneplácito; enhorabuena y que todo salga muy bien. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente, al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión en contra del Dictamen en lo general, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer el o los artículos que deseaban impugnar. No reservándose ningún artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de las dependencias competentes, enajenar a título gratuito a favor del Gobierno Federal para uso de la Secretaría de Marina, una fracción del predio ubicado en la ranchería Francisco I. Madero, del Municipio de Paraíso, Tabasco; en lo general en unión de la totalidad de los artículos en lo particular a la consideración de la Soberanía, mismo que resultó aprobado con 35 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de las dependencias competentes, enajenar a título gratuito a favor del Gobierno Federal para uso de la Secretaría de Marina, una fracción del predio ubicado en la ranchería Francisco I. Madero, del Municipio de Paraíso, Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios a realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales las diputadas y diputados: Diana Laura Rodríguez Morales, Soraya Pérez Munguía, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Jesús Selván García y Luis Roberto Salinas Falcón.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Diana Laura Rodríguez Morales, quien en uso de la tribuna señaló: Octubre mes de la sensibilización del cáncer de mama. Diputado Presidente Emilio Contreras Martínez de Escobar, con su permiso. Compañeros diputados, me dirijo ante ustedes a dirigirles unas palabras, en conmemoración del mes de sensibilización del cáncer de mama. “Solidaridad con todas aquellas mujeres que lo padecen y con todas las supervivientes”; Andrea Leos. En 1988, la Organización Mundial de la Salud (OMS) estableció el 19 de octubre como “El Día Mundial contra el Cáncer de Mama”, dando lugar a que en octubre de cada año se celebre en todo el mundo, el “Mes de Sensibilización del Cáncer de Mama”, que sirve como recordatorio del compromiso de toda la sociedad en la lucha contra esta enfermedad, aumentando la atención y el apoyo prestados a la concientización, detección temprana, tratamiento y cuidados paliativos. Durante este mes, se invita a portar un listón o moño rosa, que es el símbolo internacional usado por

personas, compañías y organizaciones que se comprometen a crear conciencia sobre el cáncer de mama, y mostrar apoyo moral a las mujeres con esta enfermedad. El primer listón o lazo rosa fue utilizado en el otoño de 1991, cuando la Fundación Susan G. Komen los obsequió a los participantes de una carrera en la ciudad de Nueva York, en alusión a las sobrevivientes del cáncer de mama. A partir de dicho evento se utiliza el símbolo color rosa, que hace referencia a lo femenino y, es aceptado, reconocido y utilizado en campañas y eventos en todo el mundo. El cáncer es el resultado de mutaciones o cambios anómalos en los genes que regulan el crecimiento de las células y las mantienen sanas. Normalmente, las células del cuerpo se renuevan mediante un proceso específico llamado crecimiento celular: las células nuevas y sanas ocupan el lugar de las células viejas que mueren. Pero con el paso del tiempo, las mutaciones pueden "activar" ciertos genes y "desactivar" otros en una célula. La célula modificada adquiere la capacidad de dividirse sin ningún tipo de control u orden, por lo que produce más células iguales y genera un tumor. El término "cáncer de mama" hace referencia a un tumor maligno que se ha desarrollado a partir de células mamarias. De acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud, el cáncer de mama es el tipo de cáncer más común, con más de 2.2 millones de casos en 2020. Cerca de una de cada 12 mujeres enfermarán de cáncer de mama a lo largo de su vida, algunos estudios señalan que 1 de cada 8. El cáncer de mama es la principal causa de mortalidad en las mujeres. En 2020, alrededor de 685 mil mujeres fallecieron como consecuencia de esta terrible enfermedad. En México, de acuerdo con información disponible en la página del Instituto Mexicano del Seguro Social ésta enfermedad representa una de las principales causas de muerte en mujeres; en 2019, por cada 100 mil mujeres de 20 años o más se reportaron 35.24 casos nuevos. A nivel nacional, la tasa de mortalidad por cáncer de mama es de 17.19 defunciones por cada 100 mil mujeres de 20 años o más. El cáncer de mama es curable si se detecta a tiempo, desafortunadamente no puede prevenirse, la detección oportuna es la única opción para poder descubrir a tiempo esta enfermedad, lo que significa que, para disminuir las muertes por cáncer de mama, las mujeres deben ser diagnosticadas en etapas tempranas. Para realizar el diagnóstico con oportunidad, es necesario intensificar las tres acciones básicas de detección: autoexploración, exploración clínica y mastografía. El portal de la Secretaría de Salud recomienda las siguientes acciones para el autocuidado: A partir de los 20 años de edad, cada mes debe realizar la autoexploración. Si tiene 25 años o más, acuda a su unidad de salud para que le realicen exploración clínica. Si tiene entre 40 y 69 años solicite en su unidad de salud, la mastografía. Mantener su peso ideal, disminuir el consumo de grasas de origen animal. Incremente el consumo de fibra como cereales integrales, frutas y verduras. Hacer ejercicio de 30 a 60 minutos todos los días. Disminuir el consumo de alcohol. Disminuir el consumo de tabaco. La lactancia materna es un factor de protección. La lucha contra el cáncer de

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

mama está lejos de terminar, pero existe la esperanza para las mujeres que luchan contra esta terrible enfermedad. Existen miles de testimonios de mujeres que han sobrevivido y nos cuentan sus historias, son historias de valentía que nos inspiran y nos llegan de orgullo, son historias de amor y de unión familiar que nos dejan muchas enseñanzas sobre el valor, la fe y la esperanza. A las mujeres que luchan todos los días para vencer a esta enfermedad les brindamos todo nuestro apoyo, solidaridad y respeto. A las mujeres que han sobrevivido; toda la admiración y reconocimiento por su valor. A las mujeres que han partido las recordaremos con mucho amor y cariño deseando siempre lo mejor para sus familiares y seres queridos. En nombre de la fracción parlamentaria de MORENA, les pido un minuto de aplausos para todas las mujeres que se encuentran en esta lucha. Es cuanto Diputado Presidente.

Se brinda un minuto de aplausos.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Soraya Pérez Munguía, quien en uso de la tribuna expresó: Muchas gracias Presidente. De manera muy breve quisiera dejar asentado en esta tribuna, con respecto a la iniciativa que fue presentada por el Coordinador de la bancada de MORENA el Diputado Jaime Lastra. En lo general la fracción parlamentaria del PRI coincide, y estamos en la mejor disposición de discutirla y conocerla a detalle en comisiones, por dos razones: La primera, porque armoniza como bien lo comentó el Diputado, un precepto nacional. Pero en segunda, porque coincide con nuestra propuesta de parlamento abierto, para la presentación de iniciativas ciudadanas es necesario contar con los mecanismos que otorga el principio de parlamento abierto, ahí está la importancia de que ambas iniciativas sean discutidas y aprobadas con esa misma visión y con esa misma voluntad. Como fracción insisto, vamos a analizar a detalle la iniciativa que aquí se ha presentado. Nuestro compromiso es hacerlo con espíritu constructivo, esperando que haya de vuelta la misma reciprocidad, celeridad, para revisar no solamente la propuesta de parlamento abierto sino cada una de las propuestas que han hecho mis compañeras y compañero de fracción parlamentaria. Hemos hecho un compromiso y queremos honrarlo, y que vamos a poner siempre por delante nuestras coincidencias y el compromiso de construir un Congreso más fuerte, convencidos de que si hacemos un Congreso más fuerte, estamos haciendo más fuerte a Tabasco. Es cuanto Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, en razón a que haría uso de la tribuna en asuntos generales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43, 44, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 43, tercer párrafo y 44 del Reglamento Interior del Congreso, solicitó a la Diputada Vicepresidenta,

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, ocupara su lugar en la Mesa Directiva, mientras hacía uso de la tribuna.

Posteriormente, la Diputada Vicepresidenta, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien en uso de la tribuna dijo: Muchas gracias compañera Diputada. En la misma emoción, en la misma armonía del compañero Diputado Héctor Peralta Grappin, por las instalaciones que se harán en la zona de Paraíso, de la Marina. De esa misma manera y con esa misma emoción como tabasqueño, y después de esperar tantos años en el Sureste de México para que fuésemos volteados a ver, quiero decirles que aprovechemos todos esta nueva y fructífera etapa en la relación México-Estados Unidos. Buenas tardes a todos. Compañeros y compañeras diputadas, hace unos días, para ser exactos el 6 de octubre del presente mes, el Presidente de los Estados Unidos de América, Joe Biden, envió una carta a nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador con el propósito de felicitarlo a él, y a todo el pueblo de México por los 200 años de nuestra Independencia. Esta misiva no se quedó sólo en esa calurosa felicitación, sino que el mandatario estadounidense aprovechó para destacar el gran momento que viven las relaciones diplomáticas entre nuestros dos países. El Presidente Biden aseguró, coincidiendo con nuestro Presidente, en que no hay mejor momento para que transformemos nuestra relación bilateral que cuando nos asociamos en asuntos de vital importancia como la migración, el comercio, el desarrollo, la seguridad y otros renglones de interés para ambos países. Y a medida que nos acercamos al 200 aniversario de las relaciones entre nuestros dos países, tenemos la oportunidad de reafirmar nuestro compromiso de mejorar la vida de nuestra gente y establecer un rumbo estratégico para el futuro. En este enfoque, el Presidente Andrés Manuel López Obrador está de acuerdo en la visión de un sistema migratorio que proteja humanamente nuestras respectivas fronteras y aborde las causas fundamentales de la migración. En principio, aplaudimos la postura del Presidente Biden para detener la construcción del ignominioso muro fronterizo en la parte norte de nuestro país y redirigir los recursos hacia probadas inversiones, como tecnología y modernización de los puertos de entrada terrestres. Además del reconocimiento al fuerte trabajo realizado en las dos partes de la frontera para regular la migración legal, a los diputados de un Estado fronterizo con Centroamérica como lo es Tabasco, nos preocupa y nos ocupa encontrar la forma más eficaz y sostenible de disuadir a los posibles migrantes de que huyan de sus hogares abordando las causas fundamentales de la migración, como son: la falta de oportunidades económicas, la débil gobernanza, la corrupción, la violencia y la inseguridad. Al mismo tiempo, a los integrantes del Poder Legislativo de Tabasco nos interesa que esa nueva relación entre los gobiernos de México y los Estados Unidos se traduzca en

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

mayor bienestar para nuestros pueblos, eliminando la inseguridad económica y la desigualdad; luchando siempre al mismo tiempo contra la corrupción y la inseguridad. Tenemos que trabajar en todos los niveles de gobierno para que la cooperación México-Estados Unidos se traduzca específicamente en el aumento de la inversión en el sur-sureste de México. Hay que emplear mecanismos que permitan identificar nuevas oportunidades para dar empleo e ingresos sostenibles a los habitantes de esta parte del país. Tabasco en particular ofrece múltiples opciones de inversión en sectores como el agropecuario, el industrial, el energético y el turístico, por mencionar solo algunos de ellos. Compartir las mejores prácticas y considerar planes conjuntos nos ayudará siempre a incrementar nuestra competitividad en el marco de los acuerdos del Tratado de Libre Comercio. Queda claro el interés de los diputados tabasqueños por elevar las condiciones de vida de los más vulnerables en nuestra región, un objetivo que comparten los mandatarios de México y de Estados Unidos. La carta enviada por el señor Biden a nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador nos brinda fuertes expectativas en la necesidad de asegurar que el crecimiento económico llegue a todos los grupos sociales, pero sobre todo a los más vulnerables. También compartimos el propósito de ver una reanudación robusta y respetuosa de nuestra asociación en el área de seguridad, que es fundamental para sacar adelante todos los proyectos de bienestar común que permitan crear una base sólida que beneficie también al resto de la región de Centroamérica. Sumando esfuerzos conjuntos y trabajando por el bienestar común, con toda seguridad saldremos adelante. Muchas gracias a todos por escucharme.

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que habían declinado en su participación en asuntos generales los diputados Jesús Selván García y Luis Roberto Salinas Falcón.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con cincuenta y un minutos, del día veinte de octubre del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una Sesión Ordinaria que se verificaría a las 13 horas con 15 minutos de este día, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.**

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria del día 20 de octubre de 2021, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Siendo las once horas con veintinueve minutos, se integró a los trabajos de la sesión, el Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 018
Fecha: 20/octubre/2021.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 13:32 Horas
Instalación: 13:35 Horas
Clausura: 14:59 Horas
Asistencia: 35 diputados.
Cita próxima: 27/octubre/2021 11:00 horas.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con treinta y dos minutos, del día veinte de octubre del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández,

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 35 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con treinta y cinco minutos, del día veinte de octubre del año dos mil veintiuno, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 20 de octubre de 2021. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley del Seguro de Desempleo para el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación, en su caso. VII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman disposiciones contenidas en las leyes y decretos por los que se crean diversos organismos públicos descentralizados del Estado de Tabasco. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 35 votos a favor de las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente a este mismo día 20 de octubre de 2021, cuyo proyecto se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido lo hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su revisión, para que en la próxima sesión de este órgano legislativo, pudiera ser sometido a consideración del Pleno, para su aprobación en su caso.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficios del Honorable Congreso del Estado de Puebla, mediante los cuales comunican: Instalación de Legislatura; elección de la Junta de Gobierno y Coordinación Política; y elección de Mesa Directiva. 2.- Escrito signado por habitantes del Municipio de Centro, Tabasco, mediante el cual solicitan la intervención de este Congreso, en la problemática de limpieza, rehabilitación, infraestructura en los deslaves y desazolve de drenes y de los ríos Viejo Mezcalapa, Carrizal y Samaria. 3.- Escrito firmado por el Ciudadano José Luis

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Pérez Rodríguez, mediante el cual solicita la intervención de este Congreso ante el Ayuntamiento de Centro, para dar solución a un conflicto relacionado con su propiedad.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: Respecto a los oficios del Honorable Congreso del Estado de Puebla, se ordenó enviar los acuses respectivos. La solicitud presentada por habitantes del Municipio de Centro, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su atención, debiéndose comunicar a los peticionarios, el trámite dado al mismo. El escrito remitido por el Ciudadano José Luis Pérez Rodríguez, se turnó a la Unidad de Atención Ciudadana de esta Cámara, debiéndose comunicar al solicitante, el trámite dado al mismo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, público que nos acompaña a través de las redes sociales, compañeras y compañeros legisladores. Respecto a mi propuesta que presento a ustedes, vengo a exponerles un resumen por cuestiones de tiempo, de una iniciativa que estará disponible en la Comisión correspondiente. En la actualidad 6 de cada 10 trabajadores forman parte del empleo informal en México, aproximadamente 31 millones de personas, de conformidad a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) correspondiente al trimestre abril-julio de 2021, presentada por el INEGI. En estos últimos dos años, nuestro país se ha visto envuelto en una gran problemática de salud, la crisis del COVID-19 nos quitó el empleo, la salud y nos arrebató vidas. Es uno de los problemas que más golpea el bienestar de la población tabasqueña. Compañeras y compañeros legisladores, hoy tenemos que reflexionar, tomar acción y promover políticas públicas que den certeza a quienes más lo necesitan. Es momento de trabajar coordinadamente por la ciudadanía que nos dio ese voto de confianza, es momento de redoblar esfuerzos por nuestro Estado. Desde esta tribuna, como tabasqueña, levanto la voz en nombre de las mujeres, de los jóvenes y de los hombres que lo han perdido todo, de nuestros paisanos que ven muy lejano un mejor porvenir. Sumémonos al esfuerzo que realiza el Presidente de la República a través de diversos programas sociales: Sembrando Vida y Jóvenes Construyendo el Futuro, así como la refinería de Dos Bocas y la construcción del Tren Maya. El Presidente está haciendo su parte con obras, programas y acciones orientados a generar fuentes de empleo.

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

La pregunta aquí es: ¿Qué estamos haciendo nosotros como tabasqueños y como legisladores? ¿Qué estamos haciendo en el ámbito estatal ante una problemática que se agudizó con los efectos de la pandemia? El desarrollo para nuestro Estado es aún incierto, tenemos datos que son alarmantes. En la calle hay jóvenes, mujeres, hombres y adultos mayores, sin oportunidad de tener una mejor calidad de vida, porque no tienen empleo. Que se escuche fuerte, que se escuche hasta el último rincón de nuestro Estado. No hay tiempo que perder, y desde aquí, frente a ustedes, les hago un fuerte llamado: trabajemos en una sola bandera, fuera máscaras, fuera política barata, solo una cosa nos debe unir, y esa es, las necesidades de nuestros representados y llevarlas a la vida pública. Seamos promotores del beneficio para nuestros paisanos, solidaricémonos con ellos. Por eso, hoy presento una ley orientada a brindar un seguro laboral para quienes hayan perdido su fuente de ingreso como consecuencias de las contingencias que hemos vivido en Tabasco, inundaciones, sequías y, ahora, la pandemia de COVID-19. La idea es brindarles a los tabasqueños la seguridad de que, de forma temporal, contarán con un respaldo a sus actividades, con protección y estabilidad para sus familias. Así lo propuso en su momento la Diputada Odette Carolina Lastra García, del Partido Verde Ecologista de México, el 4 de julio de 2020. Dicha iniciativa no fue dictaminada. Contrario a nuestro Estado, el seguro laboral es una realidad en otras entidades del país como Michoacán y el Estado de México. Tabasco, la tierra del Presidente, no puede quedarse en el rezago de la protección de los más vulnerables, precisamente porque es esa una de sus banderas como mandatario nacional. Por lo antes expuesto y fundado, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente proyecto de Decreto por el que se expide la Ley del Seguro de Desempleo para el Estado de Tabasco. Una Ley, dentro de la cual, se crea un seguro laboral que se le brindará, a quienes se queden sin trabajo por una situación de contingencia. Las disposiciones de esta Ley serán de orden público, interés social y observancia general en el Estado, teniendo por objeto establecer las bases para el otorgamiento de un Seguro de Desempleo de carácter temporal, en el contexto de una Contingencia Laboral declarada por el Gobernador del Estado, para quienes, pudiendo y queriendo trabajar, pierdan su empleo formal, así como fomentar su desarrollo laboral a través de una cultura emprendedora a fin de que accedan a mejores niveles de bienestar mediante programas y acciones de carácter laboral, económico, educativo y social que les procure un desarrollo económico y social integral. Esta ley está integrada por diez capítulos y treinta y cuatro artículos donde se señalan, puntualmente a las autoridades responsables de su aplicación, el mecanismo para la Declaratoria de Contingencia Laboral, el procedimiento para acceder al Seguro de Desempleo, los derechos y obligaciones de los beneficiados, los motivos de cancelación del apoyo y las sanciones a quienes violen las disposiciones de la propia norma. Compañeras y compañeros diputados, sin lugar a duda, de contar con su apoyo, esta

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

propuesta será recibida con mucha alegría por nuestros representados. Los invito a reflexionar esta propuesta, a tenderle la mano a nuestros paisanos, y a que respondamos a nuestra obligación histórica. Que así sea por México. Que así sea por Tabasco. Que así sea por nuestra gente. Muchas gracias, es cuanto. Quiero agradecer, si me permite Diputado Presidente la adhesión de esta Iniciativa, de mi compañera Diputada Casilda Ruiz Agustín.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Héctor Peralta Grappin, a nombre de las y los integrantes de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática; la Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique, a nombre de las y los integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México; y la Diputada Casilda Ruiz Agustín, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a las comisiones ordinarias de Hacienda y Finanzas, y de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman disposiciones contenidas en las leyes y decretos por los que se crean diversos organismos públicos descentralizados del Estado de Tabasco; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura. Por lo que propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de esta Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 35 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman disposiciones contenidas en las leyes y decretos por los que se crean diversos organismos públicos descentralizados del Estado de Tabasco; se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer el o los artículos que deseaban impugnar. Anotándose para reservar artículos del Dictamen en lo particular, las diputadas Ana Isabel Núñez de Dios y Soraya Pérez Munguía.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que se habían reservado para su discusión en lo particular, los artículos Cuarto y Quinto Transitorio por la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios; así como, se presentaría una propuesta de adición de un artículo Séptimo Transitorio, por parte de la Diputada Soraya Pérez Munguía; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se procedería a la votación del Dictamen en lo general en unión de los artículos no impugnados en lo particular; solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno en los términos señalados.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea, en lo general en unión de la totalidad de los artículos no impugnados en lo particular, el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman disposiciones contenidas en las leyes y decretos por los que se crean diversos organismos públicos descentralizados del Estado de Tabasco; mismo que fue aprobado con 35 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Euclides Alejandro Alejandro	X		
Juan Álvarez Carrillo	X		
Norma Araceli Aranguren Rosique	X		
Rosana Arcia Félix	X		
Laura Patricia Ávalos Magaña	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar	X		
José Pablo Flores Morales	X		
Rita del Carmen Gálvez Bonora	X		
Karla Alejandra Garrido Perera	X		
David Gómez Cerino	X		
Fabián Granier Calles	X		
José de Jesús Hernández Díaz	X		
Shirley Herrera Dagdug	X		
Maritza Mallely Jiménez Pérez	X		
Jaime Humberto Lastra Bastar	X		
Dariana Lemarroy de la Fuente	X		
Marlene Martínez Ruíz	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Ana Isabel Núñez de Dios	X		
Jesús Antonio Ochoa Hernández	X		
Katia Ornelas Gil	X		

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
Isabel Yazmín Orueta Hernández	X		
Héctor Peralta Grappin	X		
Soraya Pérez Munguía	X		
Diana Laura Rodríguez Morales	X		
Joandra Montserrat Rodríguez Pérez	X		
Casilda Ruiz Agustín	X		
Luis Roberto Salinas Falcón	X		
Rafael Elías Sánchez Cabrales	X		
Jesús Selván García	X		
Beatriz Vasconcelos Pérez	X		
Miguel Armando Vélez Mier y Concha	X		
Dolores del Carmen Zubieta Ruiz	X		
Cómputo de la Votación	35	0	0

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobado en lo general en unión de los artículos no impugnados en lo particular, el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman disposiciones contenidas en las leyes y decretos por los que se crean diversos organismos públicos descentralizados del Estado de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios, para que expusiera los motivos y argumentos de su impugnación a los artículos Cuarto y Quinto Transitorios del Dictamen en discusión, quien en uso de la tribuna expresó: Muchas gracias. Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva. Compañeras diputadas y compañeros diputados, personas que nos siguen en las transmisiones de internet y las redes sociales, así como a los representantes de los medios de comunicación. En una nueva reflexión después de haber hecho un análisis a la propuesta de Dictamen presentado el día de ayer en la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, que dignamente presido, así como haber escuchado a las voces que intervinieron en este proceso con la finalidad de transitar en un proceso transparente apegado a derecho y proveer un texto que dé certeza jurídica a quienes pudieran verse afectados por esta reforma, respetando totalmente sus derechos adquiridos. Hago uso de la voz para

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

proponer en términos de los artículos 150, 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 110 del Reglamento Interior del Congreso, propuestas de modificación a los artículos transitorios Cuarto y Quinto del Proyecto de Dictamen por el que se reforman disposiciones contenidas en las leyes y decretos por los que se crean diversos organismos públicos descentralizados del Estado de Tabasco, las cuales hago valer por las siguientes consideraciones. Estas propuestas tienen como finalidad dejar debidamente claro, que los derechos de los trabajadores tanto antes de la emisión del Decreto 083, como después de la emisión de este, quedan debidamente garantizados, por lo que no tienen de que preocuparse, pues incluso nuestro máximo Tribunal, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, recientemente ha reiterado que el cambio de un régimen a otro en los trabajadores al servicio del Estado no puede, ni debe afectar sus derechos laborales ni sociales, en este caso en materia de seguridad social. Además, cabe precisar a los integrantes de este Pleno, que en el artículo Tercero Transitorio de este Proyecto de Dictamen, queda claramente establecido que va a pasar con los derechos adquiridos previo a la emisión del citado Decreto 083. Quedando así, a salvo los derechos de seguridad social en estos dos transitorios que se pretenden modificar, para quedar como estaba propuesto en el proyecto de Iniciativa que inicialmente fue presentado por mi bancada, sin que sea necesario establecer un procedimiento o mecanismo de migración, porque con dicho transitorio se respetará la afiliación y derechos adquiridos que tuvieron con anterioridad, ya sea en el ISSET, IMSS o ISSSTE. Así quienes en el 2019 decidieron transitar al nuevo Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET), tendrán la certeza jurídica de que no se verá trastocado algún derecho que hubieran generado de 2019 a la fecha, es decir en 2 años. Por otro lado, quienes por razones particulares permanecieron en el Instituto en que se encontraba antes del Decreto 083 (IMSS O ISSSTE), seguirán afiliados a dicha institución de manera pues, que las propuestas de modificación que hago valer en este acto tienen por objeto proteger los derechos de las y los trabajadores, por lo que pido el apoyo de ustedes para su aprobación. En este sentido como las propuestas están relacionadas entre sí, en razón de tiempo y con su venia Diputado Presidente, las formularé en un solo acto, aunque después se deben votar por separado. En ese contexto, la primera propuesta, se refiere al artículo Transitorio Cuarto que en el Dictamen dice: Artículo Cuarto.- Los trabajadores al servicio de los organismos públicos descentralizados a que se refiere el presente Decreto, continuarán afiliados al mismo instituto de seguridad social al que se encontraban antes de la entrada en vigor del Decreto 083 publicado el 4 de mayo de 2019, suplemento D, edición número 7999 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco. En la modificación que señalo, propongo que diga: Artículo Cuarto.- Los trabajadores al servicio de los organismos públicos descentralizados a que se refiere el presente Decreto, continuarán afiliados al mismo instituto de seguridad social al que se encontraban antes de la entrada

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

en vigor del presente Decreto. La propuesta va en el sentido de que se suprima la porción que dice: “083 publicado el 4 de mayo de 2019, suplemento D, edición número 7999 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco”, pues a partir de la entrada en vigor de ese Decreto muchos trabajadores ya migraron al nuevo régimen que rige sus relaciones con el ente público donde trabajan y se afiliaron al sistema de seguridad social correspondiente, por lo tanto, debemos protegerlos también y no solamente a los afiliados antes de la entrada en vigor del decreto 083. Por otra parte, el Artículo Quinto del Dictamen dice: Artículo Quinto.- Los trabajadores que hayan iniciado sus relaciones laborales a partir de la entrada en vigor del Decreto 083 publicado el 4 de mayo de 2019, suplemento D, edición número 7999 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, con los organismos públicos descentralizados a que se refiere el presente Decreto, deberán ser afiliados al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco y les serán aplicables las disposiciones reformadas. En la propuesta de modificación que hago valer propongo diga: Artículo Quinto.- Los trabajadores que inicien sus relaciones laborales a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, con los organismos públicos descentralizados a que se refiere el mismo Decreto, deberán ser afiliados al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco y les serán aplicables las disposiciones reformadas. Esta nueva propuesta va en el sentido de dejar claramente señalado, que los trabajadores que a partir de la fecha en que entren en vigor las reformas que hoy estamos discutiendo, deben ser afiliados al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco. Ello tomando en consideración que las disposiciones transitorias rigen situaciones temporales que existen a la fecha de la vigencia de una ley y con esto quedaría claramente establecido el supuesto de los trabajadores a los que hice alusión hace un momento. Es cuanto Diputado Presidente y le solicito que por favor como lo manda nuestra normatividad interna, someta a discusión por separado las dos propuestas que he formulado. Gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló, toda vez que se había presentado una propuesta de modificación al Dictamen en sus artículos transitorios Cuarto y Quinto, de conformidad con el Artículo 110 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, lo procedente era preguntar a la Asamblea, si se ponían o no a discusión dichas propuestas. Por lo solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria preguntara al Pleno si las propuestas eran de ponerse a discusión.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, preguntó al Pleno, si se ponían o no a discusión las propuestas de modificación al Dictamen presentadas por la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios; aprobado la Asamblea que se pusieran a discusión con 35 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente, manifestó que en virtud de que el Pleno había aprobado que se pusieran a discusión las propuestas de modificación a los artículos transitorios Cuarto y Quinto del Dictamen, se procedería a la discusión y aprobación, en su caso, de las mismas por separado, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión de la propuesta de modificación al artículo Cuarto Transitorio del Dictamen, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer si era en favor o en contra. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión de la propuesta de modificación al artículo Cuarto Transitorio del Dictamen

En atención ello, el Diputado Presidente señaló que de conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra de la propuesta de modificación al artículo Cuarto Transitorio del Dictamen, se procedería a su votación; solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal, sometiera la propuesta a la consideración de la Soberanía.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió la propuesta de modificación al artículo Cuarto Transitorio del Dictamen a consideración de la Asamblea, misma que fue aprobada con 35 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Euclides Alejandro Alejandro	X		
Juan Álvarez Carrillo	X		

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
Norma Araceli Aranguren Rosique	X		
Rosana Arcia Félix	X		
Laura Patricia Ávalos Magaña	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar	X		
José Pablo Flores Morales	X		
Rita del Carmen Gálvez Bonora	X		
Karla Alejandra Garrido Perera	X		
David Gómez Cerino	X		
Fabián Granier Calles	X		
José de Jesús Hernández Díaz	X		
Shirley Herrera Dagdug	X		
Maritza Mallely Jiménez Pérez	X		
Jaime Humberto Lastra Bastar	X		
Dariana Lemarroy de la Fuente	X		
Marlene Martínez Ruíz	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Ana Isabel Núñez de Dios	X		
Jesús Antonio Ochoa Hernández	X		
Katia Ornelas Gil	X		
Isabel Yazmín Orueta Hernández	X		
Héctor Peralta Grappin	X		
Soraya Pérez Munguía	X		
Diana Laura Rodríguez Morales	X		
Joandra Montserrat Rodríguez Pérez	X		

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
Casilda Ruiz Agustín	X		
Luis Roberto Salinas Falcón	X		
Rafael Elías Sánchez Cabrales	X		
Jesús Selván García	X		
Beatriz Vasconcelos Pérez	X		
Miguel Armando Vélez Mier y Concha	X		
Dolores del Carmen Zubieta Ruiz	X		
Cómputo de la Votación	35	0	0

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada la propuesta de modificación al artículo Cuarto Transitorio del Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman disposiciones contenidas en las leyes y decretos por los que se crean diversos organismos públicos descentralizados del Estado de Tabasco, por lo que el citado artículo quedaba redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto.- Los trabajadores al servicio de los organismos públicos descentralizados a que se refiere el presente Decreto, continuarán afiliados al mismo instituto de seguridad social al que se encontraban antes de la entrada en vigor del presente Decreto.

Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión de la propuesta de modificación al artículo Quinto Transitorio del Dictamen, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer si era en favor o en contra. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión de la propuesta de modificación al artículo Quinto Transitorio del Dictamen.

En atención ello, el Diputado Presidente señaló que de conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra de la propuesta de modificación al artículo Quinto Transitorio del Dictamen, se procedería a su votación; solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal, sometiera la propuesta a la consideración de la Soberanía.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió la propuesta de modificación al artículo Quinto Transitorio del Dictamen a consideración de la Asamblea, misma que fue aprobada con 35 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Euclides Alejandro Alejandro	X		
Juan Álvarez Carrillo	X		
Norma Araceli Aranguren Rosique	X		
Rosana Arcia Félix	X		
Laura Patricia Ávalos Magaña	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar	X		
José Pablo Flores Morales	X		
Rita del Carmen Gálvez Bonora	X		
Karla Alejandra Garrido Perera	X		
David Gómez Cerino	X		
Fabián Granier Calles	X		
José de Jesús Hernández Díaz	X		
Shirley Herrera Dagdug	X		
Maritza Mallely Jiménez Pérez	X		
Jaime Humberto Lastra Bastar	X		
Dariana Lemarroy de la Fuente	X		
Marlene Martínez Ruíz	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Ana Isabel Núñez de Dios	X		
Jesús Antonio Ochoa Hernández	X		
Katia Ornelas Gil	X		
Isabel Yazmín Orueta Hernández	X		

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
Héctor Peralta Grappin	X		
Soraya Pérez Munguía	X		
Diana Laura Rodríguez Morales	X		
Joandra Montserrat Rodríguez Pérez	X		
Casilda Ruiz Agustín	X		
Luis Roberto Salinas Falcón	X		
Rafael Elías Sánchez Cabrales	X		
Jesús Selván García	X		
Beatriz Vasconcelos Pérez	X		
Miguel Armando Vélez Mier y Concha	X		
Dolores del Carmen Zubieta Ruiz	X		
Cómputo de la Votación	35	0	0

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada la propuesta de modificación al artículo Quinto Transitorio del Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman disposiciones contenidas en las leyes y decretos por los que se crean diversos organismos públicos descentralizados del Estado de Tabasco, por lo que el citado artículo quedaba redactado de la siguiente forma: Artículo Quinto.- Los trabajadores que inicien sus relaciones laborales a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, con los organismos públicos descentralizados a que se refiere el mismo Decreto deberán ser afiliados al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco y les serán aplicables las disposiciones reformadas.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Soraya Pérez Munguía, para que expusiera los motivos y argumentos de su propuesta de adición de un artículo Séptimo Transitorio al Dictamen en discusión, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso Presidente. En principio quiero, de igual manera dejar asentado en tribuna, la disposición y la apertura al diálogo que mantuvo la Presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales y proponente de este Dictamen, la Diputada Ana Núñez. Quien además en esta ocasión nos presenta, una modificación al dictamen que aprobamos en comisiones, bastante oportuna; y que abona en materia de certeza laboral para los trabajadores de estos organismos públicos descentralizados. Y en ese mismo sentido, en aras de seguir abonando a la

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

certeza y a la transparencia, es que me permito poner a consideración de esta soberanía una modificación, una adición a un artículo transitorio. Debido a que el dictamen ahora, pues estaría dejando muy en claro, que habría trabajadores de distintos regímenes de seguridad social en cada uno de los organismos ¿Por qué? Pues por el propio Decreto 083, que así nos llevó a este escenario y además porque hay trabajadores que se ampararon, y que afortunadamente también están contemplados en el dictamen que aprobamos en comisiones. Dado que va a haber una mezcla de institutos de seguridad, que van a estar trabajando con distintos trabajadores, dentro del mismo organismo público descentralizado, es que me permito hacer la siguiente propuesta; adición de un artículo Séptimo Transitorio, que diría lo siguiente: Con el fin de mantener el principio de certeza y transparencia, cada organismo público descentralizado deberá comunicar por escrito, a sus trabajadores, el instituto de seguridad social en el que se encuentran registrados. Insisto, es el ánimo de sumar y de transparentar, evidentemente, cada trabajador debería dar por asentado; en qué instituto de seguridad está, debido a los talones que recibe, pero el propio hecho de que estemos discutiendo en esta ocasión, este dictamen podría crear dudas e incertidumbres entre los trabajadores que se encuentran en estos organismos públicos descentralizados. Y considero que, no podríamos dejarlo a un lineamiento, a la mera voluntad de los titulares de estos organismos públicos, sino que quede asentado en un transitorio; la obligación de que se les informe y, que les de esa certeza que debe de tener cada trabajador; de que el régimen en el que se encuentra, es en el que va a permanecer de aquí en lo sucesivo. Es cuanto Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló, que en relación a la propuesta de adición de un artículo Séptimo Transitorio al Dictamen en discusión, presentada por la Diputada Soraya Pérez Munguía, lo procedente era preguntar a la Asamblea, si se ponía o no a discusión dicha propuesta. Por lo solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria preguntara al Pleno si la propuesta era de ponerse a discusión.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, preguntó al Pleno, si se ponían o no a discusión la propuesta de adición de un artículo Séptimo Transitorio al Dictamen en discusión, presentada por la Diputada Soraya Pérez Munguía; determinado la Asamblea que no se pusieran a discusión con 11 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, José Pablo Flores Morales, Fabián Granier Calles, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Katia Ornelas Gil, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín y Beatriz Vasconcelos Pérez; 22 votos en contra, de los diputados Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Rita del

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; y 2 abstenciones, de la Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique y el Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera. Por lo que el Diputado Presidente, con fundamento en el artículo 110 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, declaró desechada la propuesta de adición de un artículo Séptimo Transitorio al Dictamen en discusión, presentada por la Diputada Soraya Pérez Munguía.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman disposiciones contenidas en las leyes y decretos por los que se crean diversos organismos públicos descentralizados del Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios a realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales las diputadas y diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, José de Jesús Hernández Díaz, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar y Fabián Granier Calles.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenas tardes compañeras diputadas y diputados. Con el permiso de la Honorable Mesa Directiva de esta Cámara, me voy a permitir dejarme el cubrebocas porque es muy importante enviarle un mensaje a la ciudadanía tabasqueña, porque todavía tenemos que cuidarnos y es importante que desde este Recinto seamos ese ejemplo, para enviárselo a los tabasqueños y que tenemos que seguir cuidándonos. El pasado 15 de octubre celebramos el Día del Trabajador de la Salud. El 23 de octubre, el sábado, se celebra el Día del Médico en México. Estas son fechas especiales para reconocer el esfuerzo, el valor y la entrega de médicos, enfermeras, enfermeros, trabajadores sociales, camilleros y todos

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

aquellos que prestan sus servicios en los Sistemas Nacional y Estatal de Salud. Su labor es lección de heroísmo; su empatía, la certificación de sus virtudes. Ellos son los nuevos héroes sin capa de este siglo; los héroes y heroínas que ya no portan charreteras o fusiles, sino tan solo su emoción por servir con calidad y calidez a los demás. Este siglo que vivimos está llamado a ser el siglo de la empatía. La hermandad elevada a la categoría de virtud, debe ser siempre una divisa, una meta de luz. Solo a través de ella, es posible entender al otro, sentir su sufrir y procurar su alivio. Esta pandemia no solo ha trastocado nuestra forma de vida, sino que ha puesto a prueba a todo el Sistema de Salud en general. En esa lucha constante, en ese caminar cuesta arriba, en ese torbellino de emociones, la labor de las y los trabajadores de la salud, ha sido en verdad excepcional. Hay quienes cayeron cumpliendo con su deber y otros, sobreponiéndose a los estragos de la enfermedad, supieron levantarse para seguir en la lucha diaria. Por ello, son ejemplo, constancia y representación de las más altas virtudes cívicas en un tiempo que nos debe mantener unidos. Por eso, desde la Presidencia de la Comisión de Salud en el Congreso del Estado, con el trabajo de mis compañeras y compañeros que la integran, vamos a trabajar, de la mano con las instituciones del sector salud estatal, para todo lo concerniente al equipamiento y la infraestructura de hospitales y centros de salud. De manera especial, analizaremos todo lo concerniente a la mejora de sus condiciones laborales, coordinados con las autoridades competentes. Vaya mi felicitación nuevamente y el compromiso de esta Soberanía con las y los trabajadores del sector salud. Muchas gracias a todos los que han estado en esta línea de combate durante estos casi dos años, mis respetos y felicitaciones. Es cuanto Presidente. muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José de Jesús Hernández Díaz, quien en uso de la tribuna expresó: Con su permiso Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar; compañeras diputadas, compañeros diputados; público en general que nos ven a través de los diversos medios y redes sociales, en la transmisión en vivo de esta sesión ordinaria. Tomo la tribuna para exponer un tema de interés social y general, de acuerdo al pasado día 18 de octubre, en el que se conmemoró el Día Mundial de Protección de la Naturaleza. Desde el año 1972, el 18 de octubre se celebra el Día Mundial de Protección de la Naturaleza, que tiene como objetivo concientizar sobre el daño que el ser humano le produce al ambiente y llevar adelante iniciativas tendientes a erradicar actos que lo perjudiquen. Es muy importante recordar en esta conmemoración mundial, se sitúa las palabras que pronunció el General argentino Juan Domingo Perón que fueron enviadas a Kurt Waldheim, el entonces Secretario General de las Naciones Unidas: “La marcha suicida que la humanidad ha emprendido a través de la contaminación del medio ambiente y la biósfera, la dilapidación de los recursos naturales, el

crecimiento sin freno de la población y la sobreestimación de la tecnología”. Actualmente uno de los principales objetivos que tienen las Naciones Unidas, es conseguir un mundo más sostenible, toda vez que el fin de promover que en la Agenda 2030 los países obtengan beneficios en su desarrollo sin afectar a la naturaleza aprovechando los recursos renovables que poseen. Restaurar los ecosistemas significa prevenir, detener, revertir el daño que estamos causando a la naturaleza; dejar de explotarla y comenzar a curarla. En la actualidad México posee el quinto sitio entre los 12 lugares privilegiados, ya que cuenta casi con el 70% de la variedad de plantas y animales del mundo, así como la abundancia de peces, recursos genéticos y ecosistemas marinos y terrestres, y que, junto con dos naciones posicionadas en este grupo selecto, comparte el privilegio de contar con litorales en dos océanos, Pacífico y el Atlántico. Sin embargo, esta riqueza en biodiversidad que posee nuestro país, se ve afectada por el enemigo inminente del mismo; los seres humanos. Esta estrecha relación entre la naturaleza y la sociedad se ve reflejada en cuánto dependemos los seres humanos en los ecosistemas naturales para poder subsistir. Es por esto, que el hecho de mantener un ambiente sano no es solo vital, sino un derecho fundamental, como se establece en nuestra Constitución Política. El marco jurídico aplicable en materia ambiental en México es muy extenso en virtud de que hacemos referencia en una materia concurrente tanto en el país como el Estado. No obstante, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, es un marco jurídico existente que establece la distribución de competencias entre los tres órdenes de gobierno en la materia. Así mismo, México cuenta con una gran variedad de instrumentos jurídicos y tiene Tratados Internacionales en Materia Ambiental los cuales integran un marco jurídico en relación con el cuidado del ambiente, con base en el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual fue reformado el 10 de junio de 2011, con el fin de establecer de manera expresa que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los cuales el Estado Mexicano sea parte. Tabasco se caracteriza por la singular biodiversidad y riqueza de sus recursos naturales y culturales, así como por áreas de belleza escénica, variada flora y fauna, diversidad de ambientes de selvas, pantanos, ríos, lagunas; es nuestro patrimonio, y el de las generaciones futuras. Por eso, cada acción individual que emprendamos hoy impactará en lo colectivo, incluyendo lo que hacemos desde el servicio público, la sociedad y los diversos actores económicos. Un ejemplo de la colaboración interinstitucional que recientemente ha iniciado, es la limpieza de canales y vasos reguladores emprendido por el Gobierno de Tabasco, ante la gestión hecha por el Ayuntamiento de Centro, estas estrategias son prioritarias para disminuir el riesgo de las inundaciones. El Gobernador del Estado, Capitán Carlos Manuel Merino Campos, instruyó limpiar prioritariamente diversas arterias fluviales, como el canal “El Chinín”, que es la más extensa con 4.7 kilómetros que atraviesan desde el río Carrizal por la

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

mayor parte de la colonia Tamulté; el arroyo del Espejo 1, que se extiende a lo largo 4.5 kilómetros comprendidos hasta la zona de Tabasco 2000 y Samarkanda: canal “La Carreta” de 2.3 kilómetros que atraviesan 15 colonias de la zona de Indeco - Lagunas, el canal-vaso regulador “Primero de Mayo”, que pasa por las calles Edmundo Zetina, Anacleto Canabal y la zona de Guayabal, además el canal-vaso regulador “San José” en Gaviotas Sur de 700 metros. En total son 13.8 kilómetros de cinco canales que atraviesan varias colonias de Villahermosa y que son desazolvados por la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS) como medida emergente para evitar que sus habitantes padezcan nuevamente de inundaciones. Reconozco, desde esta tribuna, el trabajo exhaustivo que emprende su Director General, el arquitecto Armando Padilla y que, desde luego, desde esta tribuna le mando un afectuoso saludo. Como ciudadanos nos toca hacer nuestra parte, evitando usar nuestros cuerpos de agua para desechar residuos, ya que estos se acumulan y generan verdaderos tapones, impidiendo su correcto funcionamiento. Por lo anterior, hago una enérgica invitación a todos los ciudadanos a cooperar mediante pequeñas acciones que hagan la diferencia, como por ejemplo, la basura o residuos, hay que sacarlos para que sean recolectados, únicamente en los horarios acostumbrados o indicados en tu colonia o comunidad, usar productos que puedan reutilizarse, apagar las luces que no uses, evitar dejar conectados aparatos eléctricos llamados “vampiros”, el cierre de las llaves correctamente, llevar tus propias bolsas al supermercado o cuando salgas de compras, aprovechar la luz natural, cambiar los focos de tu casa por focos LED o ecológicos, reciclar todo lo que se pueda, plantar árboles, cuidar las áreas naturales protegidas de nuestro Estado, barrer y recoger la basura de nuestra banqueta, quizás no es nuestra basura pero si nuestro planeta. México es un país mega diverso y hoy más que nunca, debemos de proteger de la naturaleza que posee, y nuestras acciones son fundamentales para su preservación; fomentar el cuidado ambiental que no es solo un tema a largo plazo, es una problemática que actualmente vivimos y que con estas pequeñas acciones podemos estar sujetos a determinar el futuro de nuestro país, de nuestro Estado y de nuestro planeta. Es cuanto señor Presidente. Muchísimas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, en razón a que haría uso de la tribuna en asuntos generales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43, 44, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 43, tercer párrafo y 44 del Reglamento Interior del Congreso, solicitó a la Diputada Vicepresidenta, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, ocupara su lugar en la Mesa Directiva, mientras hacía uso de la tribuna.

Posteriormente, la Diputada Vicepresidenta, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien en

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

uso de la tribuna dijo: Fortalecer los lazos con Estados Unidos en beneficio de los tabasqueños. Compañeros diputados, compañeras diputadas: Hoy 20 de octubre es un día importante en la agenda política de Tabasco, toda vez que el Gobierno de la República, la Embajada de los Estados Unidos en México y el Gobierno del Estado celebran la Cumbre de Gobernadores del Sureste con el embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar. En esta reunión de coordinación, donde participarán gobernadores del sureste, se definirán estrategias, acciones y proyectos que impulsen nuestro desarrollo, el desarrollo de la región. Los diputados de este Congreso, dan la bienvenida al Embajador Kenneth Salazar, representante del Gobierno que encabeza el Presidente Joe Biden, y a los representantes de la Embajada de los Estados Unidos, entre los que hay ejecutivos de alto nivel de las principales empresas transnacionales de la Cámara de Comercio de los Estados Unidos de América. También recibimos con afecto al Secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubón; a la Secretaria de Economía, Tatiana Clouthier; a los gobernadores de Campeche, Layda Sansores San Román; de Chiapas, Rutilio Cruz Escandón; Veracruz, Cuitláhuac García Jiménez; Yucatán, Mauricio Vila Dosal; y al Secretario de Gobierno de Quintana Roo, Jorge Arturo Contreras Castillo. Como se sabe, este encuentro es el resultado de la relación entre el Gobernador Carlos Manuel Merino Campos y el Embajador de Estados Unidos en México, Kenneth Salazar. Por ello, se atiende la nueva política internacional que impulsa el Presidente de México, Licenciado Andrés Manuel López Obrador. La reunión histórica de este día busca detonar el potencial de Tabasco y promover, desde aquí, temas en materia de migración, protección del medio ambiente y desarrollo económico del sureste mexicano. Es una acción más del Gobierno de Tabasco, para impulsar el crecimiento del Estado en todos los rubros, ya que lo más importante es fortalecer la relación con los Estados Unidos, al tratar temas de migración, seguridad y economía. No está de más afirmar que estamos contentos de seguir teniendo estrechos lazos comerciales, con el T-MEC como punta de lanza. En Tabasco, son bienvenidas todas las empresas de Estados Unidos y la trascendencia de la reunión destaca porque se tocan temas importantes en esta relación. Una de las tareas del Gobierno de Tabasco es cómo garantizar las inversiones de empresas estadounidenses y de qué manera fortalecer los lazos comerciales aprovechando el Tratado de Libre Comercio. Estamos listos para seguir como siempre recibiendo y trabajando con el Embajador de los Estados Unidos. Hay que recordar que el pasado mes de septiembre, el Gobernador Carlos Manuel Merino recibió al Embajador Kenneth Salazar, representante del Gobierno que encabeza el Presidente Biden, con quien reafirmó lazos de cooperación para el crecimiento regional, e impulsar temas sociopolíticos, académicos, científicos, culturales y tecnológicos. Hacemos votos porque en la reunión donde participan representantes del Gobierno de México, la Embajada de los Estados Unidos en México y funcionarios federales, así como de seis estados, se definan estrategias,

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

acciones y proyectos para impulsar al sureste. Nuestro Gobernador ya lo ha dicho: “La región sur-sureste está retomando un dinamismo hacia el desarrollo que le permitirá dejar de ser una zona olvidada y marginada”. Todo este avance es resultado del impulso brindado por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Andrés Manuel López Obrador, y por eso nuestra región tiene cada vez mayor importancia, lo que representa un hecho de justicia histórica después de tantos años de haber sido marginados del desarrollo nacional que siempre favoreció al centro y al norte del país. Esperamos que la Cumbre de este 20 de octubre sea propicia para tratar asuntos de inversión, toda vez que asisten miembros de la Cámara de Comercio de los Estados Unidos de Norteamérica como representantes de grandes consorcios empresariales que buscan oportunidades de inversión a la zona. Por ello deseamos todo el éxito a los participantes, esperando que las propuestas y acuerdos que logren concretarse nos beneficien a todos los hermanos y hermanas mexicanos y que las relaciones bilaterales entre las dos naciones continúen fortaleciéndose, dado los buenos oficios y el interés de nuestros presidentes. “Viva Tabasco”, “Viva México”, “Viva la relación cordial entre nuestros países”. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Fabián Granier Calles, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros diputados. Uno de los servicios más importantes para cualquier persona es contar con agua potable de calidad y de manera oportuna. Desde el inicio del nuevo Ayuntamiento de Centro, este servicio se ha visto interrumpido varias veces afectando a miles de tabasqueños. Las causas más recurrentes de estas interrupciones son básicamente tres: Por trabajos de mantenimiento; por cortes de la CFE; y por la turbiedad de los ríos que complica el proceso de captación del agua. Precisamente, llama la atención que, a días de haber arrancado la actual administración municipal, constantemente se está suspendiendo la operación de las plantas potabilizadoras. Qué bueno que las autoridades estén emitiendo los avisos correspondientes y atendiendo los problemas que han estado surgiendo. Sin embargo, esta situación también es un claro indicador de las malas condiciones y el abandono en que quedó esta infraestructura por parte del expresidente municipal saliente. Se trata de instalaciones en la que se invierte mucho dinero para su construcción, operación y mantenimiento. Para que los ciudadanos se den una idea de la dimensión de este tipo de obras, podemos decir, que las plantas potabilizadoras son complejos que encargan de someter el agua superficial o subterránea de un río o de cualquier otro embalse a varios procesos con la finalidad de garantizar que sea apta para su consumo y uso en las actividades diarias de la población. Esto es posible mediante un proceso dividido en cuatro grandes etapas: Captación, que es cuando se recolecta el agua del río; coagulación, donde se separan todas las partículas que contenga el agua para que floten y puedan ser

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

extraídas; filtración, donde se remueven las partículas sólidas suspendidas en el agua que a la vez se clarifica; y la desinfección, que es cuando se eliminan los organismos y agentes patógenos causantes de enfermedades con el fin de que el agua quede lista para su uso. En el caso de Tabasco, una de las causas recurrentes que complica la operación de las plantas potabilizadoras es la turbiedad de los ríos de donde se extrae el agua. Esta turbiedad es originada por las lluvias en la planicie tabasqueña, en los Altos de Chiapas y por los desfuegos de las presas como Peñitas y demás. A pesar de ello, no siempre es razón suficiente para detener la operación de una planta de este tipo, siempre y cuando se cuente con el personal capacitado y los insumos necesarios para evitar este tipo de interrupciones. En el caso de Centro, sería interesante conocer cómo se está haciendo el proceso de coagulación en las plantas potabilizadoras que alimentan al Municipio. Normalmente esto se hace con productos químicos que, dependiendo de su cantidad, pueden llegar a ser nocivos para la salud de las personas, como el sulfato de aluminio. El riesgo es que se trata de un producto que puede ser fácilmente asimilado por el cuerpo y que a largo plazo se puede llegar a asociar con varias formas de cáncer, alzheimer y enfermedades óseas. Afortunadamente el proceso de coagulación en las plantas de potabilización, donde se le quita la turbiedad al agua, ya se puede hacer con productos naturales provenientes del nopal y la yuca, por mencionar algunos. Docentes de la propia UJAT ya han realizado investigaciones al respecto confirmando lo que ya se aplica en otros estados y países. Como podemos apreciar, la operación de una planta potabilizadora es compleja, delicada y cara. Por eso hoy, le hago una propuesta a la Presidenta Municipal de Centro y a mis compañeros integrantes de las comisiones de Recursos Hidráulicos y Fortalecimiento Municipal. El planteamiento es muy concreto: Sostener una reunión para conocer en qué condiciones le entregaron las plantas potabilizadoras y brindarle nuestro apoyo en la gestión de los recursos necesarios para garantizar una operación continua de las plantas potabilizadoras de Centro. Las oportunidades para ayudar a Centro son varias: Se está discutiendo el presupuesto federal; en unas semanas tendremos aquí la propuesta del presupuesto estatal; y hay organismos nacionales e internacionales de donde también se pueden bajar recursos. El fin de mi propuesta es muy clara: Hacer equipo con Centro para garantizar a la población un servicio de agua potable de calidad y permanente. Hay que comenzar ya, porque se trata de obras y acciones que llevan su tiempo. A estas alturas, la Presidenta Municipal de Centro conoce muy bien las deficiencias con las que recibió el Municipio. Y también tiene claridad en la cantidad de recursos que va a necesitar invertir para revertir esta situación. Espero que más allá de las diferencias políticas, tengamos claro que lo más importante es atender las necesidades de la población. Y que, en el caso del suministro del agua potable, lo que está en riesgo es la salud de la gente donde no caben ni filias ni fobias políticas. Ojalá sepamos actuar con altura de miras y a tiempo. Quedamos

atentos a la respuesta de la señora Presidenta Municipal. Es cuanto, señor Presidente.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, del día veinte de octubre del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una Sesión Ordinaria que se verificaría a las 11 horas del día 27 de octubre del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.**

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria del día 20 de octubre de 2021, la cual resultó aprobada con 35 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, las actas de las sesiones ordinarias del 20 de octubre de 2021, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficio remitido por el Ayuntamiento del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, mediante el cual, en términos de lo dispuesto por la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, hace llegar a este Congreso, su Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022.

2.- Oficios de los congresos de los estados de San Luis Potosí y Chihuahua, mediante los cuales comunican: La apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio; así como la modificación de la conformación de la Mesa Directiva.

3.- Escritos firmados por integrantes de organizaciones de la sociedad civil en defensa de los derechos de las poblaciones de la diversidad sexual en Tabasco, mediante los cuales solicitan a este Congreso, una audiencia con los integrantes de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente:

La Iniciativa de Ley de ingresos del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, para el ejercicio fiscal 2022, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen, que en su caso proceda.

En relación con los oficios enviados por los honorables congresos de los estados de San Luis Potosí y Chihuahua, se ordenó enviar los acuses respectivos.

Respecto a los escritos presentados por integrantes de organizaciones de la sociedad civil en defensa de los derechos de las poblaciones de la diversidad sexual en Tabasco, se informó que los mismos habían sido turnados a la

Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su atención.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente Emilio Contreras Martínez de Escobar, compañeros legisladores y personal de la Sexagésima Cuarta Legislatura; medios de comunicación y público que nos sigue a través de las redes sociales y de la página oficial del Congreso, buenos días a todos. Debido a lo extenso de la Iniciativa que se presenta, me permito leer un extracto de la misma, toda vez que será turnada a la correspondiente comisión ordinaria para su trámite legal. En mi calidad de Diputada integrante de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, me permito presentar al Pleno de la Legislatura, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, en materia de atención a la juventud. Los adolescentes y jóvenes de nuestro Estado constituyen una fuente de riqueza invaluable, pero también de grandes desafíos. Las y los jóvenes de hoy representan una generación que ha crecido en una época de profundos cambios económicos, técnicos, sociales y culturales; están más y mejor informados sobre diferentes aspectos de la vida y la realidad que les rodea; es un hecho, que cada vez buscan más ampliar sus posibilidades, recursos y medios para tomar libre y responsablemente sus propias decisiones, incluidas las relativas a su vida sexual y reproductiva; así mismo, se han socializado en un entorno que reconoce más la necesidad de combatir las brechas aun existentes, sus demandas, la desigualdad de género y de empoderar a las mujeres jóvenes para que participen activamente en las decisiones significativas de sus vidas. Sin duda, consolidar un desarrollo con justicia y equidad, requiere de la atención y participación plena de las personas jóvenes; por ende, es indispensable continuar brindándoles condiciones y oportunidades de vida que propicien el impulso pleno de sus potencialidades. La aportación, visibilidad y atención de las y los jóvenes dentro de los diferentes sectores de nuestra entidad es esencial en el desarrollo en un contexto integral e inclusivo. En este sentido, la presente Iniciativa plantea que por mandato de ley los 17 ayuntamientos del Estado creen la Unidad Municipal de Atención a la Juventud. No sobra señalar

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

que, de acuerdo a la Ley de la Juventud para el Estado de Tabasco, la creación de esta Unidad de Atención a la Juventud es un aspecto obligatorio. Por ello, la propuesta que se pone a consideración establece reformar la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, para que dentro de la estructura de la administración pública municipal se constituya esta unidad. Establecer esta unidad desde el ordenamiento legal municipal consolidará el promover, fomentar e instrumentar políticas integrales de mediano y largo plazo en favor de la juventud, considerando sus necesidades en materia de empleo, asesoría psicológica, prevención de adicciones, asesoría jurídica, capacitación, salud, sexualidad, educación, esparcimiento, cultura y recreación, en virtud de que la población tabasqueña está constituida por jóvenes que requieren desarrollar a plenitud sus capacidades, para una formación completa que les permita una mayor intervención en la vida productiva de nuestros municipios. Actualmente cada administración de gobierno municipal atiende los temas de la Juventud en algunos casos en la Dirección de Educación, Cultura y Recreación, en otros a través de la coordinación del deporte. Sin embargo, la participación proactiva y empoderada de las nuevas generaciones como factor determinante para el presente y futuro de los municipios, demanda una unidad especializada y, sobre todo, con facultades bien establecidas. Es innegable la importancia de tomar en cuenta desde el municipio las aportaciones y demandas de las juventudes. Conscientes de esta realidad, desde los gobiernos, a nivel federal y estatal se han realizado importantes esfuerzos donde no solo se reconoce a las y los jóvenes como sujetos de derecho y actores estratégicos del desarrollo, sino que, a su vez, con respeto, inclusión, transversalidad, transparencia y compromiso se ha impactado de manera positiva en su vida. A este esfuerzo plural se pueden sumar los municipios con base en sus propias atribuciones, como tal, la iniciativa puesta a consideración no solo busca que la Unidad de Atención a la Juventud signe acuerdos, contratos y convenios con los distintos entes de fomento a las y los jóvenes, sino que a su vez realicen la planeación y ejecución de los programas que involucren a los jóvenes del municipio, que se pueda proponer al Presidente Municipal o a los regidores iniciativas de ordenamiento municipal, con el fin de lograr soluciones a los problemas de la juventud. Promover, coordinar y ejecutar actividades diversas que propicien la superación física, intelectual, cultural, profesional, económica y política de la juventud, establecer distintos mecanismos y actividades que permitan ampliar la difusión de la labor del gobierno municipal en materia de juventudes, fomentar la atención a los problemas de salud de los jóvenes, principalmente mediante medidas preventivas de orientación y asesoramiento en el campo de la sexualidad, planificación familiar, adicciones y salud mental, entre muchas otras. Las juventudes representan un tercio de la población mexicana, estamos seguros que los ayuntamientos pueden contribuir aún más a que las nuevas generaciones tengan una mayor participación en su municipio atendiendo sus demandas, pero sobre todo, desplegando al 100% sus capacidades y propias

experiencias. Es importante igualmente apuntar que la creación de una Unidad de Atención a la Juventud en las administraciones municipales se alinea a lograr los objetivos de la agenda por la Juventud dentro del Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, la cual hace énfasis en la participación de los entes públicos a impulsar acciones a los más altos niveles de toma de decisiones para aprovechar las fortalezas, liderazgos y experiencia de las y los jóvenes para la creación conjunta de soluciones y aprovechamiento de oportunidades. La presente propuesta reforma el artículo 73, y adiciona un artículo 94 Sexies, enlistando en este último las facultades de la unidad antes mencionada. Recordemos que la Ley de la Juventud establece que los Ayuntamientos en coordinación con el Instituto, impulsarán a los jóvenes para que tengan una plena participación en la vida económica, política, cultural, deportiva y social, así como para promover el respeto a sus derechos. Consideramos que la creación de la Unidad Municipal de Atención a la Juventud fortalecerá el derecho de las y los jóvenes a contar con oportunidades que les permitan su autorrealización, su integración a la sociedad y su participación en la toma de decisiones de interés público. En contar con oportunidades que les permitan participar y desarrollar plenamente sus potencialidades; en compartir sus conocimientos, experiencias, habilidades y vivencias con otros jóvenes. Seguir empoderando y atendiendo a las y los jóvenes es tarea de todos. “Amor, justicia y libertad”. Muchas gracias.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Juan Álvarez Carrillo, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló:

Buenas tardes. Con el permiso del Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente de la Mesa Directiva. Medios de comunicación, compañeros diputados. Al pueblo de Tabasco. Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Presente. El suscrito Diputado Juan Álvarez Carrillo, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 28, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, y 41 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco,

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

y 89, fracción II, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, proposición con Punto de Acuerdo, por medio del cual, se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Tabasco, para que dé cumplimiento con la contratación del personal de confianza, honorarios o eventuales, así mismo, con la homologación salarial del personal de salud del Estado con el federal, con la finalidad de asegurar la estabilidad laboral de los trabajadores del sector salud; conforme a la siguiente: Exposición de motivos. Primero.– Que el derecho mexicano del trabajo tiene su fundamento en el artículo 123 de la Constitución Política y se encuentra desarrollado principalmente en la Ley Federal del Trabajo, también es conocido como derecho social, derecho de clase, derecho obrero, legislación social, derecho industrial, etcétera. Es decir, regula la relación obrero-patronal y el caso de los trabajadores al servicio del Estado, regula la relación laboral entre los titulares de las dependencias, instituciones, órganos constitucionales autónomos y los trabajadores a su servicio. De allí la afirmación de nuestra Carta Magna que señala de forma contundente: Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley. Segundo.- Que, en el caso del personal de salud, se ha reportado hasta el momento 4 mil 482 fallecimientos confirmados, lo que coloca a nuestro país entre los de mayor incidencia en el mundo. De igual forma, 280 mil 781 doctores, enfermeros y otros empleados de hospitales en México han sido diagnosticados con COVID desde que comenzó la pandemia. El 38.9% de las infecciones han sido de enfermeras, los médicos conformamos un 25.3% y otros trabajadores como técnicos, asistentes y personal de limpieza y mantenimiento representan el 32%. En el ámbito nacional. Tabasco se encuentra en el sexto lugar en número de contagiados dentro del personal de salud y el noveno en fallecimientos con cerca de 100 profesionales de salud. Lo que en este momento convierte, que en la profesión se dé los altos riesgos de contagio e incluso muerte, por lo que corresponde un salario justo, sin diferenciación que de ninguna manera será suficiente para retribuir su servicio y sacrificio. Tercero.- Que de acuerdo a la Constitución en su artículo 123, fracción VII, para trabajo igual debe corresponder salario igual, sin tener en cuenta sexo ni nacionalidad, la Ley Federal del Trabajo en su artículo 88, señala que a trabajo igual desempeñado en puesto, jornada y condiciones de eficiencia también iguales, debe corresponder salario igual. Dicho principio establece que para fijar el importe del salario en cada tipo de trabajo se tomarán en cuenta la cantidad y calidad del mismo, entendiéndose que para trabajo igual, desempeñado en puesto, jornada y condiciones de eficiencia también iguales, debe corresponder salario igual, comprendiendo en éste tanto los pagos hechos por cuota diaria como las gratificaciones, percepciones, habitación y cualquier otra cantidad que sea entregada a un trabajador a cambio de su labor ordinaria, sin que pueda

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

establecerse diferencia por consideración a edad, sexo o nacionalidad. Sin embargo, esto no sucede con los trabajadores de salud estatales, pues su salario es inferior a los trabajadores federales. Cuarto.- Que, en el caso del Estado de Tabasco, trabajan aproximadamente 8 mil trabajadores para la Secretaría de Salud; los médicos, enfermeras, trabajadoras sociales y en general, todo el personal de salud, atienden a casi el 80% de la población del Estado de Tabasco, siendo la institución que más labor desempeña en beneficio de la salud de las y los tabasqueños. Sin embargo, los salarios varían en comparación con sus similares federales, por ejemplo, enfermeras de instituciones como Petróleos Mexicanos, por el mismo trabajo y días laborados ganan 40 mil pesos cada 28 días, mientras que una enfermera estatal apenas de 12 a 15 mil pesos, lo mismo pasa con los médicos con salarios de 20 mil pesos ante un federal que puede ganar entre 30 a 40 mil pesos mensuales. Quinto.- Que aquí cabría analizar si los trabajadores federales están expuestos en igual o menor medida a los contagios, sino es así, entonces estamos ante un serio problema de discriminación, que igualmente viola derechos humanos y preceptos constitucionales, de allí la importancia de homologar los salarios para cumplir con el mandato de ley, que dé certeza jurídica a los trabajadores de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado. Es decir, la homologación salarial, pretende equiparar los salarios a una tabla única con el objetivo de eliminar las diferencias salariales de una misma función en diferentes organismos, en este caso el sector salud. Esto es así, porque de acuerdo a lo expuesto en párrafos anteriores, no se trata de una concesión del Estado, sino a la lucha histórica de los trabajadores por mejorar sus condiciones de vida, mayormente a los trabajadores de salud que durante la pandemia han demostrado su solidaridad y empatía con los enfermos y sus familiares. Sexto.- Que de acuerdo a los compromisos de campaña de los titulares del Poder Ejecutivo Estatal y Federal, incluían dentro de su plataforma política la basificación a la totalidad del personal de salud, que laboraba de forma eventual, lista de raya o por honorarios, esto con el fin de hacer justicia a un añejo problema de quienes a pesar de años de servicios no gozan de la estabilidad laboral, sino que están sujetos a los vaivenes políticos, dependiendo su permanencia de las circunstancias electorales, cuando el único factor para permanencia en los puestos de servicios sea su capacidad y profesionalismo. La basificación ha sido una de las promesas del Presidente, pues aseguró que la meta para cuando acabe el sexenio es basificar a 87 mil trabajadores de la salud, en el mismo sentido se pronunció el entonces mandatario estatal, Adán Augusto López Hernández. En tal razón, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, párrafo segundo y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado, para aprobar en su caso, los puntos de acuerdos que propongan a la Legislatura las y los diputados o las fracciones parlamentarias, pongo a consideración de esta Soberanía el presente: Punto de Acuerdo. Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Salud del

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Gobierno del Estado de Tabasco, para que dé cumplimiento con la contratación del personal de confianza, honorario o eventual, así mismo, con la homologación salarial del personal de salud del Estado con el federal, con la finalidad de asegurar la estabilidad laboral de los trabajadores del Sector Salud. Segundo.- Se exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Tabasco, para que informe a esta Soberanía, el avance a la fecha de la homologación salarial y la basificación del personal de confianza, honorario o eventual. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. Atentamente, “Democracia ya, patria para todos. ” Diputado Juan Álvarez Carrillo. A las y los enfermeros de nuestro Estado, al personal de salud de nuestro Estado, a los de lista de raya, a los de suplencia, a los jóvenes construyendo el futuro que están en los centros de salud y hospitales, a los de contrato, a los de INSABI, a los trabajadores sociales, a los del área de administración, a los de limpieza, a los médicos pasantes, a los médicos residentes, a los médicos internos, a los laboratoristas, sepan que tienen y cuentan con este Honorable Congreso del Estado para hacer valer sus derechos, petición justa y honrada cada vez que lo requieran. Muchas gracias. Por lo expuesto y en virtud de que se trata de un asunto de salud pública, solicito respetuosamente a la Presidencia de la Mesa Directiva, que de conformidad con lo establecido en los artículos 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, 89, último párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, el presente Punto de Acuerdo sea sometido a la consideración de esta Soberanía como asunto urgente y de obvia resolución, omitiendo el trámite de ser turnado a comisiones. Muchas gracias.

Acto seguido, en atención a la solicitud para que se calificará de urgente resolución la proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Juan Álvarez Carrillo, dispensándose el requisito de turnarla a Comisión; el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria consultara al Pleno, en votación ordinaria, si era de calificarse como de urgente resolución.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaría, en votación ordinaria preguntó al Pleno si era de calificarse como de urgente resolución la proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Juan Álvarez Carrillo, determinado la Soberanía no calificar como de urgente resolución la propuesta presentada, con 11 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, José Pablo Flores Morales, Fabián Granier Calles, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Katia Ornelas Gil, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín y Beatriz Vasconcelos Pérez; 21 votos en contra, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Rosana Arcia Félix, Laura

Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; y 3 abstenciones, de los diputados: Norma Araceli Aranguren Rosique, Miguel Ángel Moheno Piñera y Miguel Armando Vélez Mier y Concha.

En atención a ello, el Diputado Presidente, turnó la proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Juan Álvarez Carrillo, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, a las comisiones ordinarias de Hacienda y Finanzas, y de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó:

Con el permiso de la Mesa. Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, diputadas y diputados; buenos días, a los medios de comunicación, a quienes nos acompañan. La suscrita Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 28 y 36, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, y 41 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 89, fracción II, del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, proposición con Punto de Acuerdo, por medio del cual se exhorta a la Oficina de la Defensa del Consumidor de la Procuraduría Federal del Consumidor en el Estado y a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, para que en el marco de sus respectivas competencias supervisen a las casas de empeño, a fin de que den cumplimiento a la devolución de remanentes de los objetos empeñados, que al ser comercializados, tuvieron un excedente; conforme a la siguiente: Exposición de motivos. Primero.- Que las Casas de Empeño son empresas privadas que prestan dinero a cambio de una garantía prendaria con fines de lucro. Sus orígenes en México, se remontan a mediados del siglo XVIII donde las tiendas de abarrotes, las panaderías y las pulquerías aceptaban como medio de pago tanto el efectivo como las prendas que se dejaban en empeño. La institución más antigua data de 1775, fundada en la Ciudad de México conocida como el

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Nacional Monte de Piedad, a las que se suman el día de hoy miles de establecimientos a lo largo y ancho de la República. De acuerdo a la Asociación Mexicana de Empresas de Servicios Prendarios (AMESPRE), que agremia y la Asociación Nacional de Casas de Empeño (ANACE), existen más de nueve mil Montepíos y Casas de empeño en todo el país. Un estudio elaborado por el INEGI y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), revela que 38% del total de la población de 18 a 70 años recurrió a pedir prestado y, de estos, 20% acudió a una casa de empeño. Segundo.- Que empeñar una prenda es la alternativa más común entre la población en México para obtener recursos, ante situaciones de emergencia, incluso se ha convertido en una opción más recurrente que otras fuentes de financiamiento, por ser accesible y rápida, pues basta con la sola presentación de la prenda, para allegarse de efectivo. La flexibilidad de las casas de empeño permite prácticamente empeñar cualquier objeto de uso doméstico, siendo los más recurrentes: alhajas y relojes, muebles, electrodomésticos, instrumentos musicales, monedas, computadoras, herramientas, últimamente carros y motocicletas. El empeño, es de acuerdo a nuestra legislación, el proceso mediante el cual, el interesado o pignorante recibe en forma inmediata una suma de dinero en efectivo a cambio de dejar en depósito y como garantía una prenda de su propiedad. Tercero.- Que en el proceso de empeño, según la Ley que Regula las Casas de Empeño en el Estado de Tabasco, si empeña una prenda y no paga en tiempo y forma el préstamo que le fue otorgado por la misma, la casa de empeño tiene el derecho de comercializarla, sin embargo, todo no está perdido ya que, si eso sucede, puede recuperar algo de dinero. Ese restante es conocido como remanente o demasía, que es la cantidad de dinero que puedes recibir luego de haber perdido la oportunidad de refrendar o desempeñar una prenda o artículo y, que al ser vendido por la casa de empeño tuvo un excedente. Es decir, que el precio de venta es mayor al monto del préstamo, intereses, costos y comisiones que se hayan generado. Dicho excedente es una utilidad conocida también como demasía, que le pertenece al consumidor. Cuarto.- Que de las 984 quejas de casas de empeño, que recibió la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) en 2019, 28 fueron por reclamación del remanente o demasía, cantidad que equivale a 2.84% del total. La falta de mayores reclamos, se debe a que la mayor parte de la gente que empeña sus prendas y se venden porque no las puede recuperar, desconoce que tiene una ganancia y por otro lado las empresas prestadoras de servicio se niegan a devolver los remanentes, alegando que no queda ninguna utilidad en favor de los pignorantes, lo que constituye un quebranto económico. De allí la importancia de promover campañas de concientización con los ciudadanos, divulgar información en este tipo de establecimientos, y fortalecer la cultura de la queja ante las autoridades competentes, debido a que la mayoría no reclama porque hay un desconocimiento, ya que, aunque son muchos quienes recurren a préstamos en casas de empeño, sólo 28.8% lee el contrato que firma. Quinto.- Que de

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

acuerdo al artículo 33, párrafo tercero y cuarto de la Ley que Regula las Casas de Empeño en el Estado de Tabasco. “Si hubiera remanente será puesto a disposición del titular del Contrato a los ocho días calendario contados a partir de la fecha de venta y contra entrega del Contrato. El remanente no cobrado en un lapso de un año a partir de la venta quedará a favor de la casa de empeño”. Así mismo, “las prendas que lleguen al sexto mes nominal posterior al mes de la comercialización sin que hayan sido vendidas, el titular del Contrato no tendrá derecho a pago alguno por concepto de remanente.” Con lo que es evidente que las casas de empeño se quedan con los bienes de los usuarios dado que no reclaman la ganancia de su prenda empeñada al ser vendida. Sexto.- Que el procedimiento para obtener el remanente se resume en tres pasos: a) Después del plazo de refrendo o desempeño de la prenda, verificar en el contrato la fecha de comercialización y el período para recuperar el remanente. b) Acudir a la casa de empeño y consultar si la prenda ya fue vendida y si se generó saldo a favor; es importante llevar el contrato y una identificación oficial vigente. c) En caso de tener saldo a favor, la casa de empeño deberá entregarle el remanente o demasía en efectivo. Ahora bien, en caso de negativa de parte de la empresa, de acuerdo a la legislación en la materia, la Procuraduría Federal del Consumidor es la responsable de recibir las quejas que presenten por incumplimiento en la devolución de los remanentes, aunado a que la Secretaría de Finanzas del Estado es quien deberá imponer las sanciones respectivas en caso de inconformidad por la aplicación de las disposiciones o resoluciones contenidas en la ley. En tal razón, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, párrafo segundo, 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado, para aprobar en su caso, los Puntos de Acuerdo que propongan a la Legislatura las y los diputados o las fracciones parlamentarias, pongo consideración de esta Soberanía el presente: Punto de Acuerdo. Primero.- Se exhorta a la Oficina de la Defensa del Consumidor de la Procuraduría Federal del Consumidor en el Estado y a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, para que en el marco de su respectiva competencia supervisen a las casas de empeño, a fin de que den cumplimiento a la devolución de remanentes de los objetos empeñados que, al ser comercializados, tuvieron un excedente. Segundo.- Se exhorta a la Oficina de Defensa del Consumidor de la Procuraduría Federal del Consumidor en el Estado, a realizar una campaña de concientización e información dirigido a los usuarios de casas de empeño a fin de que conozcan sus derechos y obligaciones, contenidos en los contratos de mutuo, destacando el procedimiento para la devolución del remanente de las prendas comercializadas. Transitorio. Artículo Único. Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. Atentamente, “Democracia ya, patria para todos.” Compañeras y compañeros diputados, a más de un año que llevamos de una pandemia,

muchísimas tabasqueñas y tabasqueños, se vieron en la penosa necesidad de tener que empeñar lo poco que tenían. Muchos, no solamente perdieron a un ser querido, sino también perdieron su trabajo y lo poco de valor que tenían. Muchas gracias. Es cuanto Presidente.

Al término de la lectura de la proposición, la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitó su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, si aceptaba o no, la adhesión a su propuesta; aceptando la Diputada la adhesión planteada.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

ASUNTOS GENERALES

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales las diputadas Joandra Montserrat Rodríguez Pérez y Diana Laura Rodríguez Morales.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, quien en uso de la tribuna dijo:

Buenos días a todos. Con su permiso, Diputado Presidente. El día de hoy, desde esta máxima tribuna de los tabasqueños, me dirijo a ustedes para conmemorar el 194 aniversario de la Fundación de Comalcalco. Fue un 27 de octubre del año de 1827, cuando el Gobernador Marcelino Margalli promulgó el Decreto por el cual se erigió en pueblo la Ranchería de Río Seco de la jurisdicción de Jalpa, bajo la denominación de “San Isidro de Comalcalco”; el pueblo se hallaba asentado en un islote del antiguo Río Mazapa, en el centro de la ranchería Río Seco. Hoy, como Diputada originaria de Comalcalco, me llena de emoción expresar estas palabras conmemorativas sobre una tierra noble, progresista, de hombres y mujeres de trabajo que han dejado en alto nuestro Estado. Comalcalco ha crecido y se ha convertido en un referente de lucha, templanza y progreso en la región; somos un pueblo joven en comparación de muchos asentamientos a lo largo de la República mexicana y hemos logrado

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

mucho en menos de 200 años. Haciendo una remembranza, siete años después de su fundación, en 1834, el antiguo San Isidro de Comalcalco, obtiene territorialidad y el Congreso del Estado lo eleva a la categoría de Municipio, quedando anexados a él los territorios de Chichicapa, Tecoluta de las Montañas (hoy Ciudad Tecolutilla) y Paraíso (hoy Municipio). En Comalcalco, fue donde el Coronel Gregorio Méndez, después de quedar huérfano, en 1852 radicó y fundó la tienda “La Flor Comalcalqueña”; aquí mismo en 1864 se levantó en armas por vez primera en contra de los invasores franceses el 8 de octubre, siendo derrotado, y el día 20 de octubre del mismo año, retoma la plaza, vence a los invasores y funda allí su cuartel general de recluta y adiestramiento de su tropa. El 20 de septiembre de 1897, el Diputado Rodolfo Brito, comisionado de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso de Tabasco, propuso en un acta, elevar a categoría de Ciudad a la Villa de Comalcalco, firmando el Decreto el propio Brito y el Diputado Presidente Felipe Serra; el Gobernador Constitucional, General Abraham Bandala Patiño, sancionó el Decreto el día 24 de septiembre del mismo año. A inicios del Siglo XX, tras las distintas dinámicas sociales al rededor del mundo, guerras, movimiento de refugiados, migraciones, nuestra tierra, Comalcalco, se caracterizó por acoger a ciudadanos del Viejo Continente y del Medio Oriente. Como en varios municipios de Tabasco, las familias comalcalquenses comenzaron a enriquecerse culturalmente; con la fuerza comercial que ya se consolidaba a raíz de las grandes cosechas del cacao, surgen en la Cabecera Municipal, diversas ramas del comercio como la chocolatera, la mercería, hotelería, abarrotera, restaurantera, diversificando el comercio y servicios en la región y consolidando a Comalcalco como una ciudad de accesibilidad de la Chontalpa tabasqueña. Pero también, Comalcalco ha sido testigo de las luchas sociales, como el movimiento por la mejora de los precios del cacao en la década de los sesenta, donde cacaoteros del Municipio se manifestaron frente a Palacio Municipal exigiendo que sus demandas fueran atendidas, perdiendo la vida el Ciudadano Manuel Domínguez; o la lucha contra las imposiciones del entonces partido hegemónico en los años setenta, siendo repelidos los ciudadanos por las fuerzas gubernamentales con saldo trágico. Hoy por hoy, Comalcalco, la ciudad y el Municipio entero, son reconocidos por su empuje, perseverancia, trabajo y tradición; podemos hablar de gobiernos municipales buenos, malos o retrógradas, pero sus ciudadanos somos más que eso. En Comalcalco, las luchas por una vida mejor han surgido desde la organización ciudadana; el progreso ha venido desde nuestra tierra, primero con nuestro fruto madre, el cacao, y posteriormente con los yacimientos petroleros; los ciudadanos hemos sabido capitalizarlos y contrarrestar las adversidades con organización, trabajo, cooperación y entrega. Hoy, repito, me siento emocionada de conmemorar a mi tierra. Felicito desde esta tribuna a todos mis hermanos comalcalquenses por estas 194 ganas de salir adelante, por estas 194 ganas de decir una y otra vez, que “Viva La Perla de La Chontalpa.” Muchas Gracias

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Diana Laura Rodríguez Morales, quien en uso de la tribuna señaló:

“Donde hay amor por la medicina, hay amor por la humanidad”, Hipócrates. Muy buenos días tengan todas y todos los representantes que nos acompañan en esta sesión. Es para mí un honor reconocer desde esta tribuna, haciendo uso de la palabra que me permite esta Soberanía, el esfuerzo inalcanzable y la vocación de servicio que sin duda alguna son las más notables características de los servidores de la salud; que sin duda alguna está dedicado a los que vamos a rendir este merecido homenaje. En 1937, durante la Convención de Sindicatos Médicos Confederados de la República, se estableció que el 23 de octubre se celebraría el Día del Médico en homenaje al Doctor Valentín Farías, destacado liberal mexicano que en 1833 inauguró el Establecimiento de Ciencias Médicas, en la Ciudad de México, antecedente directo de la Facultad de Medicina de la máxima casa de estudios de nuestro país. En el marco de esta conmemoración, cabe resaltar, que desde los primeros pasos que el ser humano dio en este planeta, fueron muchísimos los obstáculos a los que se enfrentó como especie; incesantes peligros amenazaron su preservación desde el comienzo, y al verse vulnerables y pequeños frente a la naturaleza azarosa, decidió emprender el camino hacia el dominio de esta ciencia, por la lucha de prevalecer. Si bien, el desarrollo de la comunicación en sus diferentes manifestaciones y la organización de la sociedad como un conjunto de colaboradores que desempeñan distintas tareas, han sido las herramientas para avanzar a través del tiempo. El fin ha sido siempre el mismo: preservar la vida. Es por lo que no podrían entenderse los grandes cambios en la historia, ni sentido alguno tendrían las más grandes de las victorias si no pudiéramos ser capaces de garantizar el bienestar de todas las personas, pues como bien dijera Arthur Schopenhauer: “La salud no lo es todo, pero sin ella, todo lo demás no es nada”. Reconocer la noble labor que las y los médicos de este país ejercen día con día con profesionalismo y entrega, es una responsabilidad vital para todos los mexicanos. En tiempos en que la incertidumbre causada por enemigos invisibles crece con letalidad y rapidez, sería imposible retomar el camino sin el apoyo que tan incondicionalmente nos han brindado, poniendo incluso de por medio sus propias vidas. La medicina, como campo de conocimiento y acción, es motivo de constante interés y se concibe como ciencia, arte y demás desde hace muchos siglos, ya que es la suma del dominio teórico y las habilidades técnicas que se van perfeccionando con el tiempo. Garantizar las condiciones de dignidad que este gremio necesita, es uno de los objetivos que los gobiernos emanados de la Cuarta Transformación buscan consolidar como una realidad palpable. Durante décadas los servicios de salud y el personal que tan honrosamente lo saca adelante, fueron rezagados a un plano de marginación y

olvido como consecuencia de las malas decisiones de administraciones pasadas. Nunca más se puede permitir que hechos tan lamentables vuelvan a repetirse, y que tal ha como se ha logrado en tiempos de pandemia. Se seguirá trabajando para que los médicos y todo el personal del sector salud encuentren en las instituciones públicas, aliadas y aliados que proporcionen todo lo necesario y posible para la lucha por la vida. Reconocer y dignificar a nuestros médicos es sin duda, un compromiso primordial para garantizar el bienestar general y el desarrollo íntegro de todo el pueblo. Es por ello que me permito felicitar en nombre de la fracción parlamentaria de MORENA a todos los médicos que a diario luchan por la salud de los tabasqueños, y el mayor reconocimiento a los médicos que perdieron su vida en esta lucha contra el COVID-19. Es cuanto, señor Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Juan Álvarez Castillo, quien en uso de la tribuna manifestó:

Buenas tardes. En medicina, hay una materia que se llama “principia médica”, en donde nos enseñaron bioética, “primum non nocere”. “Los ojos no ven lo que la mente no sabe”. En Macuspana hay doctores que están trabajando con los programas INSABI, y desde hace un año están al frente de la Pandemia. Hay servidores de vectores, enfermeros que tienen años si basificación. En Macuspana hay uno que tiene 32 años; ya no sabe si le va a venir la basificación o su jubilación. Lamento que hace un momento hayamos votado en contra; pero pasará a la Comisión de Salud, que preside el Diputado Bracamonte, y donde un servidor y mis compañeros diputados, esperemos podamos, todos unidos ayudar a los que estuvieron al frente en la Pandemia. El 23 de octubre se les dio a todos los doctores un reconocimiento; pero también hay jóvenes, que puedo decir nombres con apellidos, que tienen años buscando una basificación, y en este gobierno de la Cuarta Transformación, fue una bandera el decir que se les iba a basificar. Llevan tres años y alzo la voz por ellos. Muchas gracias.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con veintinueve minutos, del día veintisiete de octubre del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una Sesión Ordinaria que se verificaría a las 13 horas con 10 minutos de este día, en este mismo Salón de Sesiones.